



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de
secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra,
2024

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciado en Psicología

AUTORES:

Contreras Belito, Guillermo (orcid.org/0009-0001-3986-0919)

Panduro Crespín, Sharon Patricia (orcid.org/0000-0002-1271-9480)

ASESORA:

Dra. Dioses Rizzi, Juana Elisa (orcid.org/0000-0001-9932-837X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

LIMA — PERÚ

2024

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a nuestros padres que nos brindaron su apoyo incondicional en este viaje académico, a las personas involucradas que nos apoyaron a culminarlo.

AGRADECIMIENTO

Queremos agradecer a Dios por darnos las fortalezas de permitirnos culminar este trabajo de investigación, a la docente Juana Dioses la cual expresamos nuestro sincero agradecimiento por sus enseñanzas para terminar nuestra tesis, y a nuestra casa de estudios por brindarnos las herramientas necesarias durante nuestro ciclo en la universidad.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DIOSES RIZZI JUANA ELISA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.", cuyos autores son PANDURO CRESPIAN SHARON PATRICIA, CONTRERAS BELITO GUILLERMO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
JUANA ELISA DIOSES RIZZI DNI: 07227390 ORCID: 0000-0001-9932-837X	Firmado electrónicamente por: JDIOSESRI el 08-06- 2024 13:17:03

Código documento Trilce: TRI - 0757240



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, PANDURO CRESPIAN SHARON PATRICIA, CONTRERAS BELITO GUILLERMO estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GUILLERMO CONTRERAS BELITO DNI: 48397416 ORCID: 0009-0001-3986-0919	Firmado electrónicamente por: CCONTRERASBE el 07-06-2024 21:44:36
SHARON PATRICIA PANDURO CRESPIAN DNI: 70609823 ORCID: 0000-0002-1271-9480	Firmado electrónicamente por: SPANDUROCR el 07-06-2024 21:43:53

Código documento Trilce: TRI - 0757241

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización.....	17
3.3. Población, muestra y muestreo	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
3.5. Procedimientos	22
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS.....	24
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	52

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Prueba de normalidad de distribución de datos	24
Tabla 2. Correlación entre funcionalidad familiar y conductas disruptivas	24
Tabla 3. Correlación entre funcionalidad familiar y las dimensiones de conductas disruptivas	25
Tabla 4. Correlación entre conductas disruptivas y las dimensiones de funcionalidad familiar	25
Tabla 5. Análisis comparativo de la funcionalidad familiar según sexo y edad	26
Tabla 6. Análisis comparativo de las conductas disruptivas según sexo y edad...	27
Tabla 7. Niveles de funcionalidad familiar	27
Tabla 8. Niveles de conductas disruptivas	28

RESUMEN

El estudio tuvo como finalidad determinar la relación entre la funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024. Metodológicamente, fue de tipo correlacional descriptivo, de diseño no experimental y corte transversal. La muestra fue de 381 estudiantes, además, de integrarlos bajo el muestreo no probabilístico por conveniencia. Para medir los constructos, se utilizó la Escala de Funcionalidad Familiar (FACES - III) y la Escala de Conductas Disruptivas (CDIS). El hallazgo general demostró que las variables se relacionan de manera inversa, con una magnitud media y de un tamaño del efecto pequeño ($\rho = -.179$, $r^2 = .03$, $p < .001$). Así también, en los resultados comparativos no se encontraron diferencias significativas según sexo y edad en la funcionalidad familiar, pero sí en las conductas disruptivas, siendo los hombres quienes obtuvieron una mayor representatividad y las edades más predominantes fueron de 14 y 16 años. En secuencia, los objetivos por niveles demostraron la prevalencia del nivel medio de funcionalidad familiar (48.8%) y de nivel bajo en conductas disruptivas (52%). Por lo tanto, se concluye que a medida que se incrementen las puntuaciones de la funcionalidad familiar, se disminuirán las de las conductas disruptivas.

Palabras clave: Conductas disruptivas, estudiantes, funcionalidad familiar.

ABSTRACT

The purpose of the study was to determine the relationship between family functionality and disruptive behaviors in high school students from two state schools in the district of Puente Piedra, 2024. Methodologically, it was of a descriptive correlational type, with a non-experimental and cross-sectional design. The sample was 381 students, in addition, integrating them under non-probabilistic sampling for convenience. To measure the constructs, the Family Functioning Scale (FACES - III) and the Disruptive Behavior Scale (CDIS) were used. The general finding demonstrated that the variables are inversely related, with a medium magnitude and a small effect size ($\rho = -.179$, $r^2 = .03$, $p < .001$). Likewise, in the comparative results, no significant differences were found according to sex and age in family functionality, but there were in disruptive behaviors, with men being the ones who obtained greater representation and the most predominant ages were 14 and 16 years. In sequence, the level objectives demonstrated the prevalence of the medium level of family functionality (48.8%) and the low level of disruptive behaviors (52%). Therefore, it is concluded that as family functionality scores increase, disruptive behavior scores will decrease.

Keywords: Disruptive behaviors, students, family functionality.

I. INTRODUCCIÓN

La estructura y dinámica de la familia se ha considerado en los últimos años como ejes fundamentales en el desarrollo del bienestar de los adolescentes, siendo una estructura para el proceso de aprendizaje y de formación personal (Lara y Gaibor, 2023). En ese sentido, este factor es denominado como funcionalidad familiar, la cual se refiere a la capacidad del sistema familiar que facilita la satisfacción dentro del hogar mediante el crecimiento constante y de bienestar al otorgar un espacio seguro de respeto mutuo (Caguana y Tobar, 2022). A partir de ello, diversos investigadores en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas - Mujeres (2020), subrayan que la familia desempeña un papel primordial en la inculcación de sistemas de valores y normativas socialmente aceptables, por lo que la falta de una interacción adecuada en este entorno familiar puede tener repercusiones negativas en diversos ámbitos.

En referencia a lo previamente mencionado, al precisar sobre la funcionalidad familiar también hace mención acerca de sus factores negativos que se ejercen a partir de la disfuncionalidad emergente entre los miembros de la familia, la cual está caracterizada por la violencia intrafamiliar en sus expresiones de violencia física percibida, abandono de los roles de los padres, ausencia de la comunicación, desigualdad o falta de interés en la socialización entre sus miembros (Aguirre y Zambrano, 2021). Ante esta problemática y como consecuencia de esta situación, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS y OPS, 2020) reportaron que los niños y adolescentes han sido expuestos ante situaciones de constante peligro, en lo cual se ha identificado que la modalidad de perpetración de estos actos fueron a partir del uso de la violencia física, emocional y sexual, por lo tanto, los datos estadísticos de prevalencia demuestran que aproximadamente un 58% de los grupos etarios mencionados fueron reportados en América Latina y un 61% identificados en América del Norte.

En el contexto regional de las Américas, se registra un alarmante promedio de 500 muertes diarias atribuibles a la violencia interpersonal, con una aproximación del 58% de los niños han sido víctimas de abusos constantes, totalizando aproximadamente 99 millones de casos en la región, por lo que esta

cifra impacta negativamente a diversos grupos poblacionales y se manifiesta en una variedad de contextos (OPS, 2021). En países como Ecuador, se ha informado que alrededor de 176 millones de menores están expuestos a situaciones de violencia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2020). Además, en Honduras, se estima que el 88% de las víctimas de violencia física y/o sexual son mujeres, y tres de cada cuatro de estas mujeres tienen entre 10 y 19 años de edad (OPS, 2021).

Por otro lado, en el ámbito nacional según el Instituto Nacional de Estadísticas de Estadísticas e Informática (INEI, 2020) emitió un informe en el cual se demostró que un 68.9% de la población con edades entre los 9 a los 11 sufrieron de violencia física y/o psicológica dentro del hogar por lo menos una vez en sus vidas, asimismo, el 78% de la población con rango etario de los 12 a 17 años fueron vulnerados mediante los mismos medios por los mismos integrantes del grupo familiar. Del mismo modo, se identificó que un 58.5% de la población expresaron que están dispuestos a tolerar algún acto de violencia que va en contra de los niños y adolescentes. Además, según Callupe et al. (2022), a través de una revisión de estudios identificaron que en el Perú existe una prevalencia del 35% de disfuncionalidad familiar, siendo esta situación perjudicial ya que incide en la aparición de problemas en la salud mental de los hijos adolescentes.

En el ámbito local, el Poder Judicial (2020) instauró módulos de atención en Puente Piedra con el fin de confrontar directamente la agresión ejercida en contra del género femenino y del grupo familiar, ya que reportaron altos índices de situaciones que ponían en riesgo y peligro la integridad de los mismos. Complementando a ello, el Ministerio Público resaltó la necesidad de reforzar las juntas vecinales en este distrito, los cuales prevengan las situaciones de riesgo en estos entornos con el fin de detectar a las familias que están en condiciones vulnerables y así poder dar la alerta correspondiente a los organismos competentes tales como los Centros de Emergencia Mujer, las comisarías o la fiscalía (Gobierno del Perú, 2023).

Por otro lado, la investigación también se enfoca en las conductas disruptivas, una temática de gran interés. En los entornos escolares, estas

conductas se han identificado como una fuente significativa de preocupación para la sociedad. Los autores Del Carmen y Da Resurrección (2017) las definen como cualquier comportamiento de los estudiantes que interfiera, interrumpa o impida el desarrollo normal de la clase, frecuentemente a través de actitudes violentas. En la etapa de secundaria, estas conductas suelen manifestarse principalmente en forma de actitudes verbales y rebeldes.

En función a la etapa de la adolescencia, es aquí donde se dan una serie de cambios de proceso de adaptación ante nuevas situaciones, ya que la estructura familiar constituye el epicentro de las dinámicas sociales, ejerciendo una influencia primordial en la configuración de interacción humana, en donde los procesos fundamentales inherentes a la transmisión de patrones conductuales como la validación de las conductas violentas en sus expresiones de lesiones físicas, humillaciones o de amenazas (Arribas et al., 2020). A partir de ello, Rodríguez e Imaz (2020) al analizar las conductas violentas en adolescentes, destacan que este grupo tiende a imitar comportamientos que perciben como gratificantes, especialmente si son reforzados positivamente. En este sentido, la familia emerge como un factor influyente crucial, ya que constituye el principal modelo de aprendizaje; por consiguiente, si los miembros de la familia exhiben conductas violentas, existe el riesgo de que los adolescentes adopten estas actitudes como método de confrontación.

En relación con lo expuesto, Jurado y Justiniano (2017) centrados en su desarrollo en el ámbito educativo, consideran que las conductas disruptivas son aquellas acciones que interrumpen el proceso educativo y la adquisición de conocimientos. Estas conductas pueden ser causadas por diversos factores, como el desinterés por los estudios o el aburrimiento, entre otros. Esta problemática incide en la aparición de comportamientos violentos en el contexto educativo y en las relaciones sociales, perturbando la dinámica del grupo y afectando a los individuos mediante la expresión de conductas contrarias a las leyes o normas establecidas. Así también, estas conductas también tienen una tendencia consciente o inconsciente en su manifestación de una deficiente relación entre el docente y la institución educativa, dado que, si estas no son las adecuadas pueden incitar a su aparición (Jurado et al., 2020).

A modo de la representación de los factores familiares que están relacionados a las conductas disruptivas son las inadecuadas interacciones que se producen entre padres e hijos, el uso de métodos disciplinarios con una tendencia excesivamente autoritaria o por su contraparte relajados, siendo considerados estos como predisponentes a las conductas delincuenciales y antisociales; asimismo, también se destacan otros factores tales como la permisividad - reforzamiento ante estas conductas y la carencia afectiva entre sus miembros (Martínez et al., 2021).

Por lo tanto, se ha puesto en evidencia que las temáticas abordadas tuvieron gran notoriedad en el contexto de la problemática y en los antecedentes de investigación, por lo que se identifica una necesidad de explorar la interacción que posee los factores familiares con las manifestaciones de las conductas disruptivas, además de que en la etapa escolar es fundamental el desarrollo de los vínculos familiares dado que son esenciales para el desarrollo humano. Es por ello que según el Ministerio de Salud (2019) en relación al distrito de Puente Piedra, las conductas disruptivas han ido aumentando, esto relacionado a la ausencia de los padres en su educación, hogares disfuncionales y baja autoestima. Mediante lo cual, se hizo el siguiente planteamiento del problema. Así también, al realizar una revisión de estudios que hayan utilizado las variables, solamente se ejecutaron en las provincias mas no en la capital y específicamente en Puente Piedra. En ese sentido, se planteó la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación entre la funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024?

El presente estudio se pudo justificar por las siguientes razones: A nivel teórico; porque se contribuye a las teorías ya existentes de dichos comportamientos, la cual se pudo complementar y desarrollar de otras investigaciones internacionales y regionales a investigaciones locales, ya que no existe muchas investigaciones sobre conductas disruptivas y funcionalidad familiar realizadas a los estudiantes (Arias, 2012). La justificación a nivel práctica, se busca que sea una información veraz y contundente sobre la realidad problemática de la población investigada y, por ende, plantear y ejecutar medidas de prevención, para brindar las herramientas necesarias para el afrontamiento de la funcionalidad

familiar y de las conductas disruptivas que sus hijos puedan tener en la sociedad (Baena, 2017). En tanto la justificación nivel social, las personas beneficiadas por la investigación serán los estudiantes y sus familias, también los docentes y personal de la institución, logrando que conozcan de las características de sus estudiantes para afrontarlo de manera adecuada (Salinas y Cárdenas, 2009).

En concordancia, la investigación tuvo como objetivo general: Determinar la relación entre la funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024. Del mismo modo, los objetivos específicos fueron: a) Identificar la relación entre la funcionalidad familiar y las dimensiones de conductas disruptivas; b) Identificar la relación entre las conductas disruptivas y las dimensiones de funcionalidad familiar; c) Analizar las diferencias de funcionalidad familiar según el sexo y edad; d) Analizar las diferencias de las conductas disruptivas según el sexo y edad; e) Describir los niveles de funcionalidad familiar; f) Describir los niveles de conductas disruptivas.

Por lo tanto, se propuso como hipótesis general que: existe relación significativa inversa entre funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024. Seguidamente, las hipótesis específicas serán: a) Existe relación significativa entre funcionalidad familiar y las dimensiones de conductas disruptivas; b) Existe relación significativa entre las conductas disruptivas y las dimensiones de funcionalidad familiar; c) Existen diferencias significativas en la funcionalidad familiar según el sexo y edad; d) Existen diferencias significativas en las conductas disruptivas según el sexo y edad.

II. MARCO TEÓRICO

Para la búsqueda de antecedentes, se realizó una exploración a profundidad en diversas fuentes de investigaciones para que cumplan con los requerimientos para ser incluidas en el documento.

A nivel nacional, Olivera y Yupanqui (2020) realizaron su investigación con el fin de relacionar la violencia escolar con la funcionalidad familiar en una muestra de 35 escolares de educación básica. El diseño de estudio fue correlacional, se tuvo como instrumentos cómo el Cuestionario de violencia escolar (CUVE3-ESO) y la Escala de evaluación de cohesión y adaptabilidad familiar (FACES-III). Los hallazgos demostraron que la funcionalidad familiar mantiene una asociación significativa con la violencia escolar ($\chi^2=35.00$; $p<.05$), en lo cual los que poseen funcionalidad extrema ($n=18$) tienen tendencias a poseer una violencia alta; asimismo la cohesión familiar se asoció significativamente con la violencia escolar ($\chi^2=35.00$; $p<.05$), lo cual se concluye que los estudiantes tienden a expresar una mayor agresividad en todos sus tipos de representaciones.

Aguirre y Alva (2019) realizaron su investigación en el distrito de Moche con el fin de relacionar las variables entre la relación intrafamiliar y la violencia en la etapa del enamoramiento en una población de 155 escolares. Emplearon como diseño de estudio el descriptivo correlacional, siendo los instrumentos la Escala de relaciones intrafamiliares (ERI) y el Inventario de Violencia en las relaciones de noviazgo (CADRI). Los hallazgos descriptivos demostraron que un 29% de los participantes mantenían relaciones intrafamiliares altas, 45.2% media y un 25.8% baja, además, en referencia a la violencia un 4.5% poseían indicadores altos de violencia ejercida, 22.6% medio alto, 18.1% medio bajo y un 54.8% medio bajo, por lo que se concluye la presencia de las variables fluctúan en función a la característica afectiva en la que se encuentran.

Luján et al. (2019) aplicaron su estudio en Sullana con el propósito de relacionar la funcionalidad familiar y la conducta disruptiva en una muestra de 174 escolares. Utilizó el diseño no experimental corte transversal, utilizó los instrumentos, Cuestionario de funcionalidad familiar (FACES III) y el Cuestionario de conductas disruptivas en el aula. Los resultados demostraron que las variables

de la investigación mantienen una relación inversa significativa de magnitud débil ($p < 0.05$). En concordancia con los hallazgos descriptivos se identificó que un 20% poseían una funcionalidad familiar extrema, 56% medio y 24% balanceada; asimismo, un 16% de los estudiantes se ubicaron en la categoría de disrupción grave de 9% y con una mayor proporción fue el leve de 91%, por lo cual se confirma que a mayores sean las actividades integrativas de la familia, se tendrá una tendencia inversa sobre las conductas disruptivas.

Bello (2021) realizó un estudio con el objetivo de establecer la relación entre el funcionamiento familiar y la conducta disruptiva en estudiantes de este nivel. El estudio fue cuantitativo, descriptivo y correlativo. Participaron 60 estudiantes de secundaria, tanto hombres como mujeres, la cual se aplicó dos cuestionarios elaborados por el investigador, certificado de validez obtenido, con evaluación experta y alta confiabilidad. Se encontró una relación inversa significativa de manera general entre variables ($\rho = -.386$, $r^2 = .14$, $p = .002$). Estos datos pudieron dar como sugerencia que una intervención familiar adecuada puede reducir el comportamiento disruptivo en la escuela.

A nivel internacional, Pilco y Jaramillo (2023) hizo su estudio en Ecuador con el fin de relacionar la funcionalidad familiar con la autoestima en una muestra de 285 estudiantes. Emplearon un diseño correlacional descriptivo, empleando los instrumentos del Cuestionario de funcionamiento familiar y la Escala de Autoestima de Rosenberg. Los resultados describieron que un 1.4% de los participantes se ubicaron en la categoría severamente disfuncional, 36.1% disfuncional, 42.5% moderadamente funcional y un 20% funcional. En referencia a las evidencias comparativas, se demostró que hombres ($M = 48.92$; $DE = 9.04$) y mujeres ($M = 46.63$; $DE = 10.42$) mantenían similares puntuaciones según la funcionalidad familiar biparental, lo cual evidencia que la representación de la familia es independiente en función al género.

Tobar y Lara (2023) hicieron su estudio en Ecuador con el propósito de vincular el funcionamiento familiar y la regulación emocional en una muestra de 460 adolescentes. Emplearon un diseño correlacional descriptivo, en cuanto a los instrumentos utilizaron la Escala de funcionamiento familiar (FF-SIL) y el

Cuestionario de regulación emocional (ERQ-CA). Los resultados comparativos demostraron que no existen diferencias en el funcionamiento familiar según el sexo, ya que hombres ($M=53.1$) y mujeres ($M=51.3$) mantuvieron puntuaciones similares, por lo cual se concluye que el sexo no es una determinante para evidenciar las diferencias según el funcionamiento familiar.

Padilla y Shuguli (2022) aplicaron su estudio en Ecuador con el fin de correlacionar la funcionalidad familiar con la conducta violenta en una muestra de 130 menores. Se empleó el diseño descriptivo correlacional, en el cual emplearon el Cuestionario de funcionamiento familiar y la Escala de agresividad. Los resultados correlacionales demostraron que la agresión directa se pudo relacionar de manera inversa y significativa con la armonía familiar ($\rho = -.225$; $p < 0.05$) y la comunicación familiar ($\rho = -.312$; $p < 0.05$); del mismo modo, se declararon los análisis de los niveles de funcionalidad familiar, siendo que un 47.7% de los participantes poseían familias funcionales, 49.2% familias moderadamente funcionales y un 3.1% familias disfuncionales, además, en concordancia con los resultados descriptivos de agresividad se demostró que únicamente un 16.9% poseían un nivel bajo y en sentido opuesto un 83.1% mantuvieron indicadores medios de agresividad, por lo cual se concluyó que mientras mayores lazos positivos tengan la familia, resultará que se disminuya las tendencias agresivas.

Carrasco y García (2022) realizaron un estudio en Ecuador para comprender la relación entre el funcionamiento familiar y la autoestima en 87 niños en edad escolar. Utilizaron un diseño correlacional transversal; además, como instrumentos de evaluación se utilizaron el Test de Funcionamiento Familiar Percibido y la Escala de Confianza Multidimensional. Los resultados descriptivos evidenciaron que un 5.7% poseen una familia severamente disfuncional, 28.7% disfuncional, 46% contaron con una familia moderadamente funcional y un 19.5% relacionados a una familia funcional. Consecutivamente, se realizaron análisis comparativos, demostrándose que no existen diferencias significativas entre hombres ($M = 135.56$) y en mujeres ($M = 135.56$), lo que demuestra que la variable no posee alguna distinción basada en el sexo.

Martínez y Valiente (2020) ejecutaron su estudio en España con el propósito de correlacionar las conductas disruptivas y el ajuste personal en una muestra de 136 escolares. Se basaron en una metodología correlacional de corte transversal, además como parte de los instrumentos empleados fueron un cuestionario Ad hoc sobre conductas disruptivas y el inventario de Estrés Cotidiano (IECI). Los hallazgos comparativos demostraron que los hombres ($M=71.83$; $DE=13.52$) mantuvieron mayores puntuaciones que las mujeres ($M=34.71$; $DE=11.11$) según las conductas disruptivas, lo cual demuestra que en hombres es más frecuente las tendencias de conductas violentas.

Basurto et al. (2020) hicieron su investigación en Ecuador para vincular la violencia doméstica con el comportamiento disruptivo utilizando una muestra de 75 escolares. Además de utilizar el Cuestionario de funcionamiento familiar y el Cuestionario de desempeño conductual como parte del instrumento, también utilizaron un diseño correlacional. Los resultados demostraron que un 14.7% de los participantes se ubicaron en la categoría de conducta muy disruptiva, 22.7% en conducta disruptiva y un 18.7% mantenían una buena conducta, lo cual se logró demostrar que las manifestaciones de la violencia familiar influyen sobre la conducta violenta.

Posteriormente de haber expuesto los antecedentes de investigación, se precisaron las bases teóricas y conceptos que respaldan las variables de la investigación. A partir de ello, se hace mención de la macro teoría respaldada por el aprendizaje social de Bandura (1977), en el cual especifica que los niños y jóvenes aprenden a partir del modelado conductual, siendo predisponentes a replicar las conductas que consideren relevantes en sus vidas, por lo tanto, si se vive en un entorno familiar en donde la mayor tendencia de socialización incide sobre agresión o impulsividad, provocará que se aprendan las conductas nocivas para ser replicadas en sociedad.

Por otra parte, en referencia a la funcionalidad familiar, la Real Academia Española (RAE, 2023) mencionó a la familia como un conjunto de individuos que poseen algún parentesco entre sí, del mismo modo, la OMS (2020) conceptualizando su función a partir del establecimiento positivo del moldeamiento

comportamental que surge mediante los valores, las normas sociales y culturales. Además, Romero y Ginebra (2022) lo consideran como una de las facetas fundamentales que inciden profundamente en la vida humana ya se despliega el camino hacia la madurez y el crecimiento individual, convirtiéndose en un pilar central en la estructura social.

Además de esto, la familia se caracteriza por diversas conceptualizaciones que diferencian los grupos subclasificados, y en relación con esto, Oliva (2022) identificó dos perspectivas sobre la familia. La familia monoparental consiste en la presencia de un padre o madre con sus respectivos hijos, mientras que la familia reconstituida se refiere a aquellas formadas por una pareja en la que uno o ambos miembros han tenido previamente un matrimonio o una unión de hecho, con hijos de esas relaciones anteriores, y luego inician una nueva relación, configurando así una familia reconstituida. También se analiza la estructura familiar desde una perspectiva psicosocial, resaltando su papel crucial como un elemento fundamental de la sociedad que fomenta el desarrollo humano, transmite valores y contribuye a la formación de una comunidad justa (Brizuela et al., 2021).

A lo largo de la historia humana, el desarrollo de la familia se remonta a sus primeras formas como integración grupal y social, enfrentando diversas adversidades para favorecer la supervivencia como especie (Fromm et al., 1986). La familia ha desempeñado un papel fundamental, reconocido como el núcleo central de toda sociedad debido a su función educativa. Sin embargo, es crucial señalar que en sus comienzos la familia estaba mayormente influenciada por prácticas patriarcales que incluían el sometimiento. Con el transcurso del tiempo, estas funciones han evolucionado y adaptado según el contexto y el desarrollo cultural (Tinsman, 2019).

Desde una perspectiva filosófica, se pudo concebir a la familia es como una organización condicionada a partir de un régimen social-económico y formada por el carácter de las relaciones sociales en su integridad, la cual permite que se pueda constituir como la célula básica en el medio social considerada como indispensable ya que sin ella sería inadmisibles la vida (Martínez, 2015). Del mismo modo, las formas de crianza tienen diversas consecuencias, tanto negativas como

positivas, derivadas del modo en que los padres interactúan con sus hijos durante la infancia y la adolescencia, las cuales son fases cruciales en el desarrollo humano. (Sánchez et al., 2021).

De acuerdo con la epistemología de la familia, se ha observado que es una de las instituciones sociales que ha perdurado a lo largo de los tiempos, unida por diversas funciones dinámicas tanto internas como externas (Bolaños y Stuart, 2019). Desde esta perspectiva, la cohesión familiar en el ámbito social se caracteriza por tres aspectos distintivos: en primer lugar, la conexión inseparable entre sus miembros humanos, quienes están interrelacionados y no pueden separarse de manera individual. Además, a lo largo de la historia, la familia ha experimentado una diversificación de formas, evolucionando desde un modelo nuclear hasta incluir una amplia variedad de estructuras. No obstante, esta evolución ha sido frecuentemente acompañada por importantes disputas sociales, que continúan siendo motivo de análisis hasta en tiempos presentes (Pinillos, 2020).

Ahora bien, detallando las teorías que están relacionadas con la temática, Bowen (1989) a partir de su teoría de los sistemas familiares identifica que las interacciones que realiza un solo individuo con los demás integrantes del grupo familiar favorecen la autonomía emocional, de la cual modela las conductas y las normas sociales, siendo estas realizadas con el propósito de trascender en las generaciones posteriores para así reforzar los estados de bienestar emocional. Además, se considera que la familia es un sistema abierto del cual está compuesta por subsistemas, los cuales interactúan entre sí (Acevedo y Vidal, 2018). Sin embargo, en ciertos ámbitos los sistemas no son equitativos entre sus miembros, ya que el entorno familiar desempeña un papel determinante en la consolidación de los roles de género al asignar responsabilidades específicas a los hijos. En ese sentido, Herrera (2000) argumentó que en una cierta medida las niñas por estimación del aspecto social se les asocia con la realización de las labores domésticas y del cuidado, mientras que se alienta a los niños a participar en actividades competitivas que implican el dominio del entorno externo.

Por su parte, Vigotsky (1979) desde una perspectiva del modelo social

culturalista, identificaba que la familia facilita el desarrollo cognitivo en el proceso de transición de enseñanza de padres a hijos, por lo que en el periodo de transferencia se brindan las facilidades de intercambio de los conocimientos y las estrategias para afrontar posibles complicaciones que puedan surgir durante el desarrollo de crecimiento. Esta representación de la familia representa una importancia de un modelo prevencionista ya que se pueden evitar diversas situaciones que puedan afectar a los hijos desde la intervención de los padres, en el cual se anticipan a las conductas de desadaptación, las conductas disociales o el deficiente desempeño escolar (Henaó et al., 2007).

De igual manera, Bronfenbrenner (1979) explica a partir del modelo ecológico de los sistemas que el medio en donde una persona se desarrolle afectará su desarrollo y el funcionamiento, en ese sentido la familia se le asocia con uno de los sistemas más relevantes e influyentes. Por lo tanto, en el microsistema se centran los vínculos más cercanos con los cuales se tiene una interacción directa tal como vendría a ser la familia, los amigos u otras personas muy cercanas; el mesosistema es las interacciones que se producen en los microsistemas, tales como la conexión entre el grupo de amigos y el familiar; el exosistema se identifica como los entornos en donde no se está directamente asociado, pero sí podrían tener una relevancia directa; finalmente el macrosistema guarda relación con las normas culturales y las creencias de la sociedad, los cuales influyen en todos los sistemas previamente detallados.

A partir del modelo teórico que sustenta a la variable funcionalidad familiar es el Modelo Circumplejo de sistemas matrimoniales y familiares (Olson et al, 1979), la cual menciona que es la interacción entre los vínculos afectivos entre los miembros de la familia (cohesión) y la posible capacidad de cambiar su estructura para superar las dificultades de la familia, la cual conlleva que un sistema familiar sea saludable, sin embargo, cuando no se hace presencia de los factores repercutirá a que existan dificultades en la integración de los lazos familiares, lo que conlleva a que se ejerzan comportamientos disfuncionales. En referencia a sus dimensiones, la cohesión se refiere al grado de vínculo afectivo e interacción que ocurre entre los miembros de la familia; la flexibilidad hace referencia a las normas que se producen dentro del hogar y el estatuto del liderazgo.

Del mismo modo, se representan los tipos de funcionalidad familiar de acuerdo a las dimensiones. De la dimensión de Cohesión, se tienen 4 tipos de familia: Familia desprendida, la cual es la nula unión afectiva entre los miembros de la familia; familia separada, la cual presenta cierto nivel moderado de unión afectiva y lealtad entre los miembros de las familias; La familia unida, es aquella que presenta unión afectiva, la lealtad entre los integrantes de la familia. Familia enredada o amalgamada, se refiere a aquella familia que presenta máxima unión afectiva, lealtad y fidelidad exigentes, al grado de tener cierta dependencia en la toma de decisiones. Con respecto a la segunda dimensión de adaptabilidad, se tienen 4 tipos de familia: Familia caótica, hace referencia a la falta de liderazgo, cambios excesivos de roles y disciplina por parte de los miembros de la familia; familia flexible, menciona que es aquella que presenta liderazgo y roles compartidos y ciertos cambios cuando son necesarios; familia estructurada, se refiere al estilo de liderar, entablar roles compartidos con democracia y familia rígida, se refiere al liderazgo autoritario, roles marcados, disciplina estricta y no existen cambios (Olson, citado por Bazo et al. 2016).

Por otra parte, se profundizó sobre la variable conducta disruptiva, la cual se define como conductas inapropiadas que ejercen los estudiantes en contra de los docentes del aula, en el cual se interrumpen consecutivamente las actividades lo que disminuye significativamente el proceso de aprendizaje, siendo aplicado a partir de las conductas violentas expresadas en los golpes, generar destrozos, saltar o empujar (García, 2008). Así también, Gotzens et al. (2015) consideran que las acciones disruptivas en el entorno escolar pueden ser categorizadas en dos tipos principales. Por un lado, están aquellas que podrían considerarse como desobediencia común, abarcando situaciones que van en contra de las reglas y expectativas establecidas por la comunidad. Por otro lado, se encuentran las conductas de naturaleza disruptiva, las cuales surgen cuando un estudiante obstaculiza el desarrollo adecuado de la clase, ya sea deliberadamente o por falta de colaboración.

Así también, Muñoz (2010), menciona que las conductas disruptivas son aquellas conductas que ocasionan malestar en el medio social y atentan contra las normas establecidas, causando un aprendizaje inapropiado y falta de

desarrollo académico. Así mismo, Gonzales et al (2016) define las dimensiones en Desacato al profesor, donde los estudiantes no cumplen con normas establecidas por el profesor generando falta de respeto hacia los profesores, en incumplimiento de tareas en el aula, los alumnos incumplen con las tareas indicadas por el profesor y alteración en el aula son comportamientos inadecuados del estudiante hacia los profesores que hacen que el salón de clase no se ejecute con normalidad.

En referencia al desarrollo histórico, Sigmund Freud en sus investigaciones a partir del siglo XX hizo referencia a la teoría de las pulsiones, en donde los instintos de pulsión eran provocados por factores biológicos como una necesidad al representarse como una conducta primitiva, por otra parte, las pulsiones de carácter humano son desarrolladas mediante el proceso de adaptación a la cultura y al lenguaje de donde se desenvuelve un individuo (Ángel, 2007).

Desde una perspectiva filosófica, estas conductas corrompen el orden humano al inferir sobre las condiciones de una o varias personas, siendo éstas más predisponentes cuando se trata de interrumpir su aparición (Gómez, 2018). También, Jiménez (2014) expresó que el filósofo Nicolás Abbano lo representaba a partir desde una perspectiva aristotélica, en el cual mencionaba que estas conductas iban en contra del orden o disposición de la naturaleza, por lo tanto, se detalla que las conductas violentas van en contra de la naturaleza de las cosas.

Abordando las teorías asociadas, las conductas disruptivas se originan a partir de las reacciones emocionales impulsivas, por lo que Dollard et al. (1939) argumentaron en su teoría de la frustración agresión que cuando a un individuo se le obstaculiza de poder lograr una meta o el de cumplir una satisfacción personal, generará una diversidad de respuestas negativas que tendrán tendencias a generar conductas violentas; asimismo, señalan que estas conductas no son innatas, sino que parten de un proceso de socialización entre pares. En ese sentido, se caracteriza que estas conductas pueden constituirse en ciertas ocasiones en un comportamiento delictivo, debido a que conlleva a un quebrantamiento de la armonía del ambiente social (Carrasco y González, 2006).

En ese contexto, existen diversos factores de riesgo que permiten

caracterizar a los victimarios al efectuar la violencia, siendo que las características personales son complejas cuando se desarrollan en sociedad, tales como poseer un trastorno por déficit de atención e hiperactividad, poseer dificultades para poder controlar los impulsos, una baja tolerancia ante la frustración u otros aspectos de carácter clínico (Delgado, 2012). Por lo tanto, estas situaciones conllevan a diversas consecuencias en las víctimas de la violencia escolar, los cuales están relacionados al deterioro del rendimiento académico, ansiedad, depresión o en los casos más complejos llegar a la ideación suicida (Trautmann, 2008).

A partir del entorno escolar, Narváez y Obando (2020) enfatizan las manifestaciones que se producen en los estudiantes, los cuales mayormente tienen características similares tales como tener pocas aspiraciones para superarse, deficiencia en la regulación emocional, comportamientos impulsivos con tendencia a la violencia y los problemas en el dominio del lenguaje; por lo tanto, en la etapa adolescente se presentan estas dificultades que conllevan a las conductas disruptivas. Asimismo, (Macías y Alarcón, 2021) refleja que estas situaciones irrumpen el proceso de aprendizaje, siendo que los propios docentes poseen dificultades para manejar la situación dentro del aula por las expresiones de amenazas, burlas, molestias por parte de los estudiantes que poseen conductas disruptivas.

Adicionalmente, Pacheco (2018) argumentó que, aunque tanto profesores como alumnos suelen rechazar la influencia de la desigualdad de género en la violencia escolar, identificó un punto crucial: tanto docentes como estudiantes tienden a adoptar los estereotipos de género tradicionales. Este fenómeno se enmarca en una aceptación generalizada de la violencia como una manifestación natural de la masculinidad, incluso entre individuos de diferentes edades y niveles educativos. Esto implica una mayor tolerancia hacia la violencia por parte de los alumnos, lo que plantea un desafío significativo para la creación de entornos escolares seguros y equitativos.

Así también se destaca como aporte teórico la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977), la cual, parte del comportamiento de las personas se aprende observando y esto a su vez es imitado, y este aprendizaje es influenciado por el

ambiente familiar, medio social y medios de comunicación, la cual, trae consigo comportamientos inapropiados. Es por ello que Muñoz (2010), menciona que la conducta disruptiva es aquella que causa malestar dentro del ámbito social, ocasionando muchas veces una falta de aprendizaje académico y social insuficiente. Así mismo, Gonzales, et al (2016), definen las conductas disruptivas mediante los indicadores como desacato al profesor, incumplimiento de las tareas en el aula y alteración en el aula.

En función a la conceptualización principal que respalda a las conductas disruptivas, Gonzales et al. (2016) quienes lo asocian a los comportamientos que interrumpen el desarrollo normal de las actividades educativas, siendo ello un factor negativo al influir significativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, afectando tanto al individuo que las exhibe como al grupo en su conjunto. Prosiguiendo con las dimensiones, la primera es desacato al profesor, denominado como los comportamientos que desafían la autoridad del docente, como la falta de respeto, la desobediencia abierta o el cuestionamiento constante de sus instrucciones. En secuencia, los incumplimientos de las tareas consisten en la omisión de las responsabilidades académicas asignadas, lo que podría afectar el rendimiento educativo. Así también, en mención a la dimensión alteración en el aula se refiere a comportamientos que perturban el ambiente de aprendizaje mediante actos de distracción constante que impiden que la clase se lleve con normalidad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica, porque como señalan (Sánchez et al. 2018), busca ampliar nuevos conocimientos que no tienen un fin práctico, así mismo busca reconocer principios o leyes de carácter científico.

3.1.2. Diseño de investigación

El presente trabajo de investigación fue de tipo no experimental, ya que no se manipularon las variables y se buscó estudiar los fenómenos en su contexto natural para examinarlos, del mismo modo es de corte transversal ya que se consiguieron los datos y resultados en un momento determinado con el fin de describirlos y analizar la correlación de las variables (Hernández -Sampieri & Mendoza 2018).

A su vez, es descriptiva correlacional comparativa, que permite que se puedan establecer relaciones con dos o más variables en el que estas lograron ser explicadas por el investigador (Pérez, 2009).

Siendo un enfoque cuantitativo, porque los datos obtenidos se presentaron en forma cantidad, datos numéricos y estas son descritas de manera que puedan ser observados o medidos (Hernández -Sampieri & Mendoza 2018).

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Funcionalidad familiar

La funcionalidad familiar es sostener los niveles equilibrados de cohesión y adaptabilidad, para que se pueda crear una familia armoniosa y saludable, sin estos, existiría una familia disfuncional (Olson et al. 1979).

Definición operacional:

Se muestran dos dimensiones según el autor:

- **Cohesión:** Se refiere al grado de vínculo afectivo que se puede producir

entre los integrantes de la familia (Olson et al. 1979).

- **Adaptabilidad:** Se refiere a que las familias, si bien presentan el liderazgo de una manera autoritaria, se volverían menos controladores y más igualitarios, y los roles serían más estables, con algo de flexibilidad y adaptabilidad a los cambios de manera positiva (Olson et al. 1979).

3.2.2. Conductas disruptivas

Gonzales et al. (2016) lo definen como los comportamientos que pueden perturbar el flujo normal de las actividades educativas, lo que tiene un impacto adverso en el proceso de enseñanza y aprendizaje, afectando tanto al individuo que los presenta como al grupo en su totalidad.

Definición operacional:

La variable conductas disruptivas fueron medidas a partir de las puntuaciones del cuestionario (CDIS), de acuerdo a sus dimensiones se tiene desacato al profesor, Incumplimiento de las tareas, Alteración en el aula, la cual tiene 30 ítems y opciones de respuesta de siempre, casi siempre, casi nunca y nunca (Gonzales et al. 2016).

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Condori (2020), refiere que la población son aquellos elementos como personas, animales, objetos, registros, etc., que tienen características en común, y de las cuales se desarrollará una investigación. Es por ello que, en este trabajo de investigación, se contó con dos colegios estatales del Distrito de Puente Piedra, la cual el primer colegio cuenta con 2345 estudiantes y el segundo con 1450 sumando un total de 3795 estudiantes del nivel secundaria, siendo esta la población (ESCALE, 2023).

● Criterios de inclusión:

- Estudiantes del nivel secundaria proveniente de un colegio estatal del distrito de Puente Piedra

- Edades de 13 a 16 años de ambos sexos
- **Criterios de exclusión:**
 - Estudiantes con alguna discapacidad cognitiva que dificulte completar el cuestionario
 - Estudiantes que no posean el consentimiento y asentimiento informado.

3.3.2. Muestra

Hernández et al. (2018) menciona que una muestra es como un subconjunto de una población, es por ello, que es importante garantizar que cada participante tenga una probabilidad de ser incluido en la muestra. Para poder calcular la muestra se utilizó la aplicación G*Power versión 3.1.9.7, cuyo cálculo se utilizaron los parámetros operacionales exacta y una correlacional bivariado modelo normal con un tamaño de efecto de .20 de dos colas con un error de 0.05 potencia estadística .95, se obtuvo un total 319 participantes, ante lo cual se decide trabajar con una muestra de 381 estudiantes, así como menciona García et al. (2013) a mayor población se obtendrá mejores resultados. con ello se tomó la decisión de dividir el tamaño de la muestra, de dos colegios públicos en 190 y 191 sumando un total de 381 participantes.

3.3.3. Muestreo

En la investigación se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia. Según (Hernández -Sampiere & Mendoza 2018) refiere que la muestra se escoge de acuerdo a la conveniencia del investigador, esto permite acceder a la cantidad de participantes que serán incluidos en la investigación.

3.3.4. Unidad de análisis

Estudiante varón o mujer, de 13 a 16 años matriculado en un colegio estatal de Puente Piedra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

Para esta investigación se utilizó la técnica de recojo de datos mediante encuestas a los participantes de manera presencial para así poder obtener información necesaria para su análisis (Hernández -Sampiere & Mendoza 2018).

3.4.2. Instrumentos

El instrumento que se administró fue mediante cuestionarios, que se utilizan más comúnmente para la recopilación de datos y consiste en una serie de preguntas para medir una o más variables (Hernández -Sampieri & Mendoza 2018).

Así mismo, para la evaluación de la variable uno, funcionalidad familiar se utilizó la escala de funcionalidad familiar (FACES III) de Olson creada en 1985 en Minnesota – Estados Unidos, el cual tiene como propósito valorar la percepción del funcionamiento familiar de acuerdo a los indicadores de cohesión y adaptabilidad. Su tiempo de aplicación es de 15 minutos, está conformada por 20 ítems de manera directa y divididos en dos dimensiones: cohesión y adaptabilidad de tipo escala Likert de 5 alternativas 1: casi nunca hasta 5: siempre, en su presentación original se hallaron evidencias de validez mediante criterios de expertos y correlación de ítems, asimismo la confiabilidad alta mediante Alfa de Cronbach obteniendo una puntuación superior a 0.6 en las dimensiones y puntaje general. Así mismo en Lima Perú Bazo et al. 2016, realizó un estudio en propiedades psicométricas en adolescentes de 11 a 18 años, obteniendo evidencias de Validez y contenido hallando 0.4 de carga factorial y ajuste de bondad de modelo de dos factores 0.93 obteniendo confiabilidad de consistencia mediante omega de 0.85 y 0.74 para cada dimensión.

Así mismo para hallar la validez y confiabilidad del instrumento de la investigación se sometió a una prueba piloto donde se encontró los resultados Chi-cuadrado $X^2/gl=1.3$; RMSEA=.09; SRMR=.06 y ajuste incremental CFI=.98; TLI=.98 con una consistencia interna de Alfa de Cronbach .88 y Omega de McDonald .91, por lo cual se encuentra dentro de los valores permitidos (George y Mallery, 2003, p. 231).

Escala de Conductas Disruptivas (CDIS)

Así mismo se utilizó la Escala de Conductas Disruptivas (CDIS) de los autores (Gonzales, Ramos, Saavedra, Seclen y Vera) esta herramienta fue creada en el año 2016 en la Universidad de Chiclayo Señor de Sipán y su uso es individual y colectivo entre las edades 12 y 16 años para identificar y/o determinar el nivel de conducta estudiantil, un cuestionario con tres dimensiones (desacato al profesor, incumplimiento de tareas y alteración en el aula), el tiempo de aplicación es de 20 minutos y cuenta con 30 ítems, es de tipo Likert con 4 opciones de respuesta de “siempre”, “casi siempre”, “casi nunca”, “nunca”, teniendo como puntajes directos y percentiles de nivel de interpretación cualitativa, la cual se realizó la confiabilidad por la fórmula de Pearson, y por último, como resultado se obtuvo una significancia de 0.01, confirmando que la prueba es válida con un 99% y normas percentiles mediante el Alfa de Cronbach en desacato al profesor es de ,669 incumplimiento de tareas ,572 y alteración en el aula ,798.

Escurra (1988), menciona que el valor del índice adecuado para medir la V de Aiken debe ser superior .80, teniendo en cuenta, la valoración por medio de criterio de jueces se obtuvo una validez de V de Aiken, la primera dimensión tuvo como resultado de 0,975; la segunda con 1,0 y la tercera dimensión con 0,983, obteniendo así un promedio general V Aiken de 0,984. Así mismo se obtuvo como claridad según las dimensiones 0,975, 1,0 y 0,981 con un promedio general 0,983 en coherencia se tiene según dimensiones 0,95, 1,0 y 0,948 con un promedio de 0,985 en relevancia se tiene 0,975, 1,0 y 0,984 con un promedio general de 0,985, con estos resultados se consta que cuenta con validez de contenido el instrumento de la escala de conductas Disruptivas (CDIS).

Así mismo para hallar la validez y confiabilidad del instrumento de la investigación se sometió a una prueba piloto donde se encontró los resultados $X^2/df=1.0$; RMSEA=.02; SRMR=.08 y ajuste incremental CFI=.99; TLI=.99 con una consistencia interna de Alfa de Cronbach .95 (α) y Omega de McDonald .96 (ω), por lo cual se encuentra dentro de los valores permitidos que es .70 por lo cual el instrumento está apta para su uso (George y Mallery, 2003, p. 231).

3.5. Procedimientos

En la presente investigación, se solicitó los permisos para utilizar las pruebas de medición a los autores de los instrumentos, así mismo se enviaron las cartas a las autoridades de la escuela de psicología de la Universidad. Después de recibir los permisos, se procedió a utilizar los instrumentos, la ficha sociodemográfica, asentimiento y consentimiento informado en los estudiantes. De esta forma se logró garantizar la confidencialidad y el anonimato de los participantes.

Luego de obtener el permiso, se aplicó las pruebas de manera presencial a la muestra obtenida. Una vez completada la recolección de datos, se transfirió a una hoja de cálculo de Excel y se eliminaron aquellos formularios que no cumplieron con los estándares de desarrollo de investigación o que se entregaron de manera incompleta.

3.6. Método de análisis de datos

Se empezó a ingresar los datos recopilados y organizados en una hoja de cálculo Excel, luego se llevaron a cabo el análisis descriptivo utilizando el software gratuito Jamovi versión 2.3.26. Durante este análisis, se evaluó la normalidad de los datos mediante la prueba de Shapiro-Wilk, la cual se eligió por su capacidad de ajuste robusto (Razali y Wah, 2011). A partir de la suposición de normalidad, se determinó que las variables en el estudio seguían una distribución no paramétrica, ya que el valor de significancia fue menor a 0.05 (Saldaña, 2016). Además, se empleó el coeficiente de correlación de Spearman y la prueba U de Mann-Whitney y Kruskal- Wallis para las comparaciones (Burbano et al., 2022). Así también, para corroborar o desestimar la hipótesis planteada, se tomó en consideración de que el valor de significancia sea menor a 0.05 para que el hallazgo obtenido sea significativo, en caso opuesto al ser superior a este rango se aceptaba la hipótesis nula.

En ese lineamiento, se emplearon los estándares de Cohen (1998) para evaluar los tamaños de efecto para los coeficientes de correlación, donde se clasificaron como pequeños (.01-.08), medianos (.09-.24) y grandes (.25-.99). Asimismo, se establecieron rangos de efecto para los análisis comparativos,

dividiéndolos en pequeños ($\geq .20$), medianos ($\geq .50$) y grandes ($\geq .80$) (Cohen, 1998). Por último, los análisis descriptivos se llevaron a cabo mediante la representación de niveles de frecuencia y porcentajes.

3.7. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación se desarrolló bajo los términos del Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú (2017). Antes de aplicar nuestro cuestionario a los participantes, se les solicitó la autorización mediante un consentimiento informado (Artículo 24 del Código de Ética), después de ello, al momento de evaluar la validez y confiabilidad de nuestros instrumentos, se cumplió con el criterio del Artículo 27 del Código de Ética. En el artículo de ética de la Universidad Cesar Vallejo (UCV,2020) señala con respecto a la autoría, el respeto a los investigadores y sanciona aquellos que osan cometer falsificar o reproducir copias del estudio, esto se contempla en el artículo 10° de los derechos del autor. De tal manera se tomó en cuenta el Código Nacional de autoridad científica donde se otorga castigar a personas naturales que incurran en conductas inapropiadas como producir copias de estudios científico o falsedad de datos, (CONCYTEC, 2019). A nivel internacional se tomó el estilo de la American Psychological Association (APA, 2021) para citar, referenciar, elaboración de tablas y figuras en formato APA.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Prueba de normalidad de distribución de datos

	n	S-W	p
Funcionalidad familiar	381	.989	.007
Cohesión	381	.982	< .001
Adaptabilidad	381	.995	.335
Conductas disruptivas	381	.895	< .001
Desacato al profesor	381	.892	< .001
Incumplimiento de las tareas	381	.926	< .001
Alteración en el aula	381	.903	< .001

Nota: n= muestra; S-W= Shapiro Wilk; p= significancia

Se identifica en la tabla 1 que las variables del estudio poseen una distribución no paramétrica, debido a que el valor de significancia es inferior a .05 (Saldaña, 2016). Por ende, se optó por utilizar el coeficiente de correlación rho de Spearman y para las comparaciones el U de Mann Whitney (Burbano et al., 2022).

Tabla 2

Correlación entre funcionalidad familiar y conductas disruptivas

Variables	Conductas disruptivas	
	rho	-.179
	Superior IC 95%	-.078
Funcionalidad familiar	Inferior IC 95%	-.282
	r ²	.03
	p	<.001

Nota: rho= rho de Spearman; r²= tamaño del efecto; p= significancia

Al analizar la tabla 2, se identifica que la tendencia correlativa es inversa, siendo su magnitud de alcance media (rho=-.179) (Mondragón, 2014). Por otra parte, el valor de p demostró ser significativo ya que fue inferior a .05 (Molina, 2017); además, el tamaño del efecto fue pequeño (Cohen, 1988), demostrándose que la proporción de varianza compartida fue de 3%. A partir de estos hallazgos, se afirma la hipótesis inicial del estudio la cual fue obtener una relación significativa.

Tabla 3*Correlación entre funcionalidad familiar y las dimensiones de conductas disruptivas*

Variable/ dimensiones		Desacato al profesor	Incumplimiento de las tareas	Alteración en el aula
	rho	-.161	-.178	-.161
Funcionalidad familiar	Superior ^{IC 95%}	-.067	-.076	-.064
	Inferior ^{IC 95%}	-.250	-.276	-.254
	r ²	.02	.03	.02
	p	.002	<.001	.002

Nota: rho= rho de Spearman; r²= tamaño del efecto; p= significancia

En la tabla 3, se identifica que las tendencias correlativas son inversas, además de que las magnitudes fueron medias en cada dimensión (Mondragón, 2014). Por otra parte, el valor de p demostró ser significativo en todos los casos (Molina, 2017). Así también, los tamaños del efecto fueron pequeños (Cohen, 1988), siendo su varianza compartida entre el 2% y 3%. Se afirma la hipótesis inicial de la investigación la cual fue obtener una relación inversa y significativa.

Tabla 4*Correlación entre conductas disruptivas y las dimensiones de funcionalidad familiar*

Variable/dimensiones		Cohesión	Adaptabilidad
	rho	-.229	-.063
Conductas disruptivas	Superior ^{IC 95%}	-.128	.040
	Inferior ^{IC 95%}	-.331	-.171
	r ²	.05	.00
	p	<.001	.222

Nota: rho= rho de Spearman; r²= tamaño del efecto; p= significancia

En la tabla 4, se corrobora que las conductas disruptivas únicamente mantienen una relación inversa y significativa con la dimensión cohesión, siendo su magnitud media (Mondragón, 2014). Así también, el tamaño del efecto en esta relación fue de tendencia pequeña (Cohen, 1988), representándose en una varianza

compartida del 5%. En cuanto a la dimensión adaptabilidad, al ser el valor de significancia superior a .05, se descartó alguna relación estadística entre ambos factores. Por consiguiente, se afirma parcialmente la hipótesis inicial de la investigación la cual fue obtener una relación inversa y significativa entre las conductas disruptivas con las dimensiones de funcionalidad familiar.

Tabla 5

Análisis comparativo de la funcionalidad familiar según sexo y edad

Estadístico	Grupo	n	Mdna	DE	p	TE	
U	Sexo	Hombre	192	64	11.9	.058	.11
		Mujer	189	62	13.6		
H	Edad	13	165	44	15.7	.185	.01
		14	106	51	17.9		
		15	87	45	13.4		
		16	23	51	17.7		

Nota: U= U de Mann Whitney; H= H de Kruskal Wallis; n= muestra; Mdna= mediana; DE= desviación estándar; p= significancia; TE= tamaño del efecto

En la tabla 5, se demostró la inexistencia de diferencias significativas entre hombres (Mdna=64; DE=11.9) y mujeres (Mdna=62; DE=13.6), ya que las variaciones de las puntuaciones son mínimas. Así también, se respalda por el valor de p, que en esta situación demostró ser no significativo al ser superior a .05 (Molina, 2017), siendo el tamaño encontrado de efecto pequeño ($g=.11$) (Cohen, 1988). Por otra parte, en los análisis comparativos por edad, no se encontraron diferencias significativas, es decir la presencia de la funcionalidad familiar no se distingue por rangos de edad ($p=.185$).

Tabla 6*Análisis comparativo de las conductas disruptivas según sexo y edad*

Estadístico	Grupo		n	Mdna	DE	p	TE
U	Sexo	Hombre	192	51	16.4	<.001	.24
		Mujer	189	44	15.6		
H	Edad	13	165	44	15.7	.002	.03
		14	106	51	17.9		
		15	87	45	13.4		
		16	23	51	17.4		

Nota: U= U de Mann Whitney; H= H de Kruskall Wallis; n= muestra; Mdna= mediana; DE= desviación estándar; p= significancia; TE= tamaño del efecto

En la tabla 6, se verificó la existencia de diferencias significativas, siendo los hombres (Mdna=51; DE=16.4) quienes obtuvieron una mayor puntuación en comparación de las mujeres (Mdna=44; DE=15.6). Así también, se contrasta por el valor de p, ya que en esta situación demostró ser significativo al ser inferior a .05 (Molina, 2017). Además, el tamaño encontrado de las diferencias fue de efecto mediano ($g=.24$) (Cohen, 1988). Mientras que, para los análisis comparativos por edad, si se encontraron diferencias significativas ($p=.002$), de la cual prevaleció con una mayor puntuación en la mediana los estudiantes de 14 y 16 años (Mdna=51).

Tabla 7*Niveles de funcionalidad familiar*

Nivel	f	%
Bajo	44	11.5
Medio	186	48.8
Alto	151	39.7
Total	381	100%

Nota: f= frecuencia; %= porcentaje

En la tabla 7 se identifica que la mayor representatividad de participantes se ubicó en el nivel medio de funcionalidad familiar (48.8%), consecutivamente se ubicaron en el nivel alto (39.7%) y el de menor prevalencia fue el nivel bajo (11.5%).

Tabla 8*Niveles de conductas disruptivas*

Nivel	f	%
Bajo	198	52
Medio	114	29.9
Alto	69	18.1
Total	381	100%

Nota: f= frecuencia; %= porcentaje

En la tabla 8 se señala que la mayoría de los participantes se encontraban en el nivel bajo de conductas disruptivas (52%), seguido por aquellos en el nivel medio (29.9%), mientras que el nivel alto tuvo la menor presencia (18.1%).

V. DISCUSIÓN

En el presente estudio se planteó como objetivo general determinar la relación entre la funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.

El objetivo general fue planteado a partir de lo que explicó Bandura (1977), quien indicó que los niños y adolescentes replican los comportamientos observados a su alrededor, siendo propensos a imitar aquellos que perciben como significativos en sus vidas. Así, si están expuestos a un entorno familiar donde prevalece las actitudes violentas como principales formas de interacción social, es probable que internalicen estos comportamientos perjudiciales y los reproduzcan en su entorno social más amplio. Por lo tanto, el resultado obtenido en el presente estudio demostró una tendencia correlativa inversa, de magnitud media y de un tamaño del efecto pequeño ($\rho = -.179$, $r^2 = .03$, $p < .001$), lo que evidenciaría que a medida que se incrementen las puntuaciones de la funcionalidad familiar, se disminuirán los de las conductas disruptivas. Este hallazgo es concordante con los obtenidos por Padilla y Shuguli (2022), quienes identificaron que la agresión directa se relacionó de manera inversa y significativa con la armonía familiar ($\rho = -.225$; $p < 0.05$). Por lo tanto, la comparativa de los hallazgos se ven reflejados en la metodología de diseño correlacional, sin embargo, a pesar de haber utilizado distintos instrumentos se asemeja a la percepción teórica de las variables utilizadas en la investigación.

A la par también se obtuvo un hallazgo similar con lo obtenido por Bello (2021), quien encontró que las variables mantuvieron una relación inversa y significativa ($\rho = -.386$, $r^2 = .14$, $p = .002$), siendo comparable también por las características de la metodología utilizada y los instrumentos de medición. A partir de estos hallazgos, la relación inversa entre el funcionamiento familiar y las conductas disruptivas se atribuye a la presencia de elementos en la dinámica familiar; en ese sentido, aquellas familias que mantienen una comunicación abierta y establecen adecuados límites, generan un ambiente constructivo para sus hijos (Bowen, 1989), siendo este ambiente que propicia una reducción en la manifestación de comportamientos disruptivos, al disminuir la necesidad de recurrir a ellos como medio para expresar emociones o buscar atención. Al asociarlo con

la muestra del estudio, se puede caracterizar que un entorno familiar que fomente adecuados vínculos entre sí, puede adecuarse como un factor protector contra comportamientos disruptivos que se produzcan dentro del aula.

Prosiguiendo con el primer objetivo específico, se buscó identificar la relación entre la funcionalidad familiar y las dimensiones de conductas disruptivas, siendo esta propuesta fundamentada por lo que explican Dollard et al. (1939), quienes sustentan que cuando una persona encuentra obstáculos que le impiden alcanzar sus metas o satisfacer sus necesidades, es probable que experimente emociones negativas como la frustración. Esta frustración puede manifestarse en una variedad de respuestas, entre las cuales se incluyen comportamientos agresivos. Es importante destacar que estos comportamientos no son innatos, es decir, no nacen con la persona, sino que se desarrollan a través de la interacción y la influencia del entorno social, especialmente entre grupos de pares. Por consiguiente, a partir de los resultados obtenidos se obtuvo que la funcionalidad familiar se relacionó de manera inversa, significativa y con tamaños del efecto pequeños con las dimensiones desacato al profesor ($\rho = -.161$, $r^2 = .02$, $p = .002$), incumplimiento de las tareas ($\rho = -.178$, $r^2 = .03$, $p < .001$) y alteración en el aula ($\rho = -.161$, $r^2 = .02$, $p = .002$). Este resultado es similar a lo que encontraron Olivera y Yupanqui (2020), quienes encontraron que la funcionalidad familiar se relaciona significativamente con las conductas disruptivas ($\chi^2 = 35.00$; $p < .05$), demostrándose así concordante en ambos casos estadísticamente, a pesar, la muestra utilizada en el antecedente tuvo una característica en particular, siendo adolescentes con riesgo de deserción escolar, siendo así una comparativa diferenciada para incrementar el conocimiento teórico que se tiene hasta la actualidad basada en el tipo de participantes.

Por lo tanto, la presencia de una dinámica familiar sólida puede actuar como un factor protector contra la adopción de conductas violentas, debido a que la familia influye sobre el desarrollo cognitivo en el proceso de enseñanza (Vigotsky, 1979), por ende, ello puede minorizar las conductas disruptivas al momento de convivir en sociedad. En ese sentido, al caracterizar a los participantes, esta problemática está vinculada a la falta de apoyo emocional o la inadecuada comunicación familiar, los cuales son factores que podrían incidir en el desarrollo de conductas disruptivas, como el desacato al profesor o el incumplimiento de

tareas, como una forma de expresar malestar o buscar atención.

En ese lineamiento, como segundo objetivo específico se propuso identificar la relación entre las conductas disruptivas y las dimensiones de funcionalidad familiar, siendo esta premisa planteada según lo que mencionan Gotzens et al. (2015), quienes precisan las características de las acciones disruptivas en el ámbito escolar. En primer lugar, se identifican aquellas que podrían ser caracterizadas como desobediencia ordinaria, englobando situaciones que contravienen las normas y expectativas establecidas por la comunidad educativa. En segundo lugar, se distinguen las conductas disruptivas, las cuales emergen cuando un alumno interfiere con el desarrollo adecuado de la clase, ya sea de manera intencionada o por falta de colaboración, por lo que en estas situaciones la familia también es considerado un eje para que estas situaciones se desencadenen. Bajo este supuesto, los hallazgos demostraron que únicamente mantienen una relación inversa y significativa con la dimensión cohesión ($\rho = -.229$, $r^2 = .05$, $p < .001$), mientras que con la dimensión adaptabilidad el hallazgo no fue estadísticamente significativo ($\rho = -.063$, $r^2 = .00$, $p = .222$). Este resultado es coincidente a manera parcial con lo obtenido por Luján et al. (2019), quienes encontraron que la funcionalidad familiar y la conducta disruptiva mantienen una relación inversa significativa y de magnitud débil ($p < 0.05$), siendo las semejanzas comparables al diseño de investigación utilizado y el tipo de instrumento utilizado (FACES-III).

Por lo tanto, los hallazgos obtenidos podrían asociarse a una determinada presencia de un ambiente familiar caracterizado por una baja cohesión y adaptabilidad, lo que puede generar un déficit en la comunicación, el apoyo emocional y la estructura familiar necesaria para guiar y contener adecuadamente el comportamiento de los adolescentes, de las cuales cuando se denota su ausencia no se podría anticipar ante su aparición mediante la ejecución de las conductas disociales o desadaptativas (Henaó et al., 2007). En ese sentido, en la muestra estudiada se puede caracterizar que la cohesión familiar puede proporcionar un sentido de seguridad y pertenencia que contribuye a la reducción de las conductas disruptivas en el entorno escolar; no obstante, la falta de significancia estadística en la relación de adaptabilidad familiar sugiere que no necesariamente puede ser un factor determinante en la manifestación de

comportamientos disruptivos en el aula.

En secuencia, se propuso como tercer objetivo específico analizar las diferencias de funcionalidad familiar según el sexo, ya que Herrera (2000) argumentó que dentro del entorno familiar se ejerce un papel determinante en la consolidación de los roles de género al asignar responsabilidades específicas los hijos. Generalmente, se le asocia a que las niñas se ocupen de labores domésticas y de cuidado, mientras que se alienta a los niños a participar en actividades competitivas que implican dominio del entorno externo. Esta distinción de roles desempeña una función vital en la internalización de normas de comportamiento y expectativas sociales basadas en el género. Por ello, el resultado obtenido demostró la inexistencia de diferencias significativas entre hombres ($Mdn=64$; $DE=11.9$) y mujeres ($Mdn=62$; $DE=13.6$), asumiéndose que no se percibe alguna distinción en las capacidades familiares según el sexo; así también, esto tampoco se adecuó en los análisis comparativos por edad ($p=.058$). Bajo lo mencionado, el hallazgo obtenido es concordante con los reportados por Carrasco y García (2022), quienes, al comparar el funcionamiento familiar, se identificó la ausencia de diferencias significativas entre hombres ($M=135.56$) y en mujeres ($M=135.56$), lo que demuestra que la variable no posee alguna distinción basada en el sexo; por consiguiente, al hacer la comparativa de ambos casos se identificó que a pesar de haberse utilizado distintos instrumentos, los hallazgos obtuvieron una similar tendencia en las puntuaciones.

Del mismo modo, Pilco y Jaramillo (2023) también hicieron una comparativa, en donde las diferencias de las puntuaciones eran semejantes entre sí, siendo que los hombres ($M=48.92$; $DE=9.04$) y mujeres ($M=46.63$; $DE=10.42$) mantenían similares puntuaciones según la funcionalidad familiar, sin embargo, particularmente en este antecedente se demostró que la muestra de participantes mantenía características negativas en su autoestima, lo que pudo predisponer a que el factor emocional también se encuentre inmerso haciendo que sea independiente al sexo. A la par, también Tobar y Lara (2023) tampoco encontraron diferencias en el funcionamiento familiar según el sexo, ya que hombres ($M=53.1$) y mujeres ($M=51.3$) mantuvieron puntuaciones similares. En ese sentido, se estima que las habilidades y roles en la dinámica familiar no están determinados por el

género, sino por una combinación de factores individuales, contextuales y culturales, los cuales están asociados a que las familias forman roles más equitativos en un contexto actualizado (Almendárez y Banegas, 2022). En ese sentido, en la muestra estudiada el género y la edad no parece influir de manera destacada en la percepción de la dinámica familiar en este contexto específico, lo que podría indicar que en ambos casos experimentan un sentido homogéneo de los vínculos afectivos parentales.

Así también, como cuarto objetivo específico se propuso analizar las diferencias de las conductas disruptivas según el sexo, ya que según la premisa de Pacheco (2018) explicó que, aunque tanto profesores como alumnos tienden a rechazar la influencia de la desigualdad de género en la aparición de la violencia en los entornos escolares, identificó una característica relevante, ya que tanto docentes como estudiantes muestran una tendencia a adoptar los estereotipos de género tradicionales. Este fenómeno se comprende en una amplia aceptación del comportamiento violento como una manifestación natural de la masculinidad entre individuos de todas las edades y niveles educativos, por lo que sugiere una mayor tolerancia hacia la violencia por parte de los alumnos, lo que presenta un desafío significativo para la creación de entornos escolares seguros y equitativos. Según este supuesto, la presente investigación demostró que existen diferencias significativas, siendo los hombres ($Mdn=51$; $DE=16.4$) quienes obtuvieron una mayor puntuación en comparación de las mujeres ($Mdn=44$; $DE=15.6$); asimismo, para las comparaciones por edad, también se obtuvieron diferencias significativas, siendo los estudiantes de 14 y 16 años obtuvieron una mayor incidencia en la mediana ($M=51$).

En ese sentido, este hallazgo es concordante con lo obtenido por Martínez y Valiente (2020), quienes identificaron que los hombres ($M=71.83$; $DE=13.52$) poseían una mayor puntuación que las mujeres basado en las conductas disruptivas ($M=34.71$; $DE=11.11$), siendo esta semejanza de resultados a causa de un proceso comparativo ejecutado basado en la comparaciones de las puntuaciones por grupos de sexo, a pesar de que se emplearon muestras con similares características y que los instrumentos hayan sido distintos. Por consiguiente, estas diferencias pueden erradicar a partir de la búsqueda de estatus

y dominancia, siendo estos más asociados con la masculinidad, lo que lleva a una mayor incidencia de comportamientos disruptivos en los hombres en comparación con las mujeres. Además, para los grupos etarios, Rodríguez e Imaz (2020), consideran que, en esta etapa de la adolescencia, son más proclives a replicar las conductas que consideran satisfactorias, especialmente cuando reciben refuerzos positivos.

Por otra parte, se planteó como quinto objetivo específico describir los niveles de funcionalidad familiar, Olson et al. (1979) explican que cuando el ambiente familiar funciona de manera óptima, se tiende a experimentar un ambiente armonioso y funcional. La presencia de vínculos afectivos fuertes y una estructura flexible facilitan la resolución de conflictos, la toma de decisiones colaborativa y el apoyo mutuo durante momentos difíciles. En contraste, la ausencia o deficiencia en alguno de estos aspectos puede conducir a dificultades en la comunicación, desconfianza entre los miembros y una incapacidad para enfrentar eficazmente los desafíos familiares. A partir de lo mencionado, se identificó que el nivel más representativo fue el medio en función a la puntuación global con un 48.8%, siendo seguido por el nivel alto de 39.7% y el de menor relevancia fue el nivel bajo de solamente un 11.5%. A partir de ello, este resultado es concordante con lo obtenido por Aguirre y Alva (2019), quienes, al describir los niveles de las relaciones interfamiliares, demostraron que un 29% de los participantes mantenían relaciones intrafamiliares altas, 45.2% medias y un 25.8% baja. Es importante destacar que la muestra del antecedente son también adolescentes, pero lo que los diferencia era que también se estaba tomando en cuenta la etapa de enamoramiento, por lo tanto, en este caso en particular el rol sentimental de la relación de pareja también pudo influir en la percepción de las interacciones intrafamiliares.

Por otra parte, el resultado obtenido mantiene también datos similares con los obtenidos por Carrasco y García (2022), quienes identificaron que un 5.7% de estudiantes poseen una familia severamente disfuncional, 28.7% disfuncional, 46% contaron con una familia moderadamente funcional y un 19.5% relacionados a una familia funcional. Estos hallazgos similares radican en que se han utilizado en ambos casos una muestra semejante, de la cual no resalta alguna característica clínica o sociodemográfica. Por lo tanto, el nivel medio de funcionalidad familiar

podría destacarse más que los niveles bajos y altos debido a su capacidad para equilibrar la estructura y la flexibilidad, promoviendo el sentimiento de apoyo sin algún tipo de restricción excesiva (Olson et al., 1989). Por lo tanto, los adolescentes con estas características, pueden propiciar un entorno estable y cohesivo, promoviendo la comunicación abierta y la resolución de problemas, lo que fomenta un desarrollo saludable entre sí.

Para finalizar con los objetivos, el sexto objetivo se planteó en describir los niveles de conductas disruptivas, ya que Narváez y Obando (2020) resaltan las diversas señales que emergen entre los estudiantes, las cuales suelen compartir características comunes, como la falta de ambición para alcanzar sus metas, dificultades en el control de sus emociones, tendencia a actuar de manera impulsiva, inclinación hacia la violencia y dificultades en el desarrollo del lenguaje; por consiguiente, estas dificultades contribuyen a la aparición de comportamientos disruptivos durante la etapa adolescente. A partir de los hallazgos obtenidos, se demostró que el nivel más representativo fue el bajo con un 52% de incidencia, seguido del nivel medio de 29.9% y finalmente el de menor representatividad fue bajo con un 18.1%. Estos hallazgos son discordantes con los obtenidos por Aguirre y Alva (2019), quienes al describir los niveles de violencia sufrida identificaron que un 4.5% poseían indicadores altos de violencia ejercida, 22.6% medio alto, 18.1% medio bajo y un 54.8% medio bajo, siendo estas diferencias variantes en función a la percepción del enamoramiento, en comparativa de la muestra utilizada en el presente estudio que se tomó en consideración otras características sociodemográficas. A partir de los hallazgos obtenidos, el nivel bajo resaltó más en comparación con los niveles medios y altos de conductas disruptivas, dado que sus expresiones radican en la baja influencia de las acciones inapropiadas de los estudiantes hacia los profesores en el aula, los cuales podrían interrumpen repetidamente las actividades, afectando así el proceso de aprendizaje (García, 2008). Por lo tanto, esto puede reflejar una variabilidad natural en el comportamiento de los adolescentes, donde la mitad de los estudiantes evaluados se desenvuelven dentro de los límites de las normas escolares.

En última instancia, se reportan las fortalezas del estudio basado en que se utilizaron instrumentos estandarizados y validados para medir las variables, lo que

aumenta la validez interna del estudio y la fiabilidad de los resultados. Así también, ha contribuido a la literatura académica al cuantificar esta relación, haciéndolo fundamental para investigaciones futuras y el desarrollo de programas de intervención. Del mismo modo, se puede analizar desde una perspectiva interdisciplinaria, ya que ofrece una comprensión correlativa entre ambos factores analizados, lo que puede tener implicaciones importantes tanto en el ámbito de la psicología como en el de la educación.

De manera opuesta, las limitaciones se expresaron en que, dado que el estudio se realizó en dos colegios estatales específicos, los resultados pueden no ser generalizables a otras poblaciones estudiantiles o contextos educativos. Asimismo, se ha identificado limitaciones en los aportes teóricos que justifiquen las diferencias de las puntuaciones según sexo y particularmente que aborden las conductas disruptivas desde otros enfoques similares a los utilizados, lo que evidenciaría un vacío específico que ayude a comprender mejor la naturaleza del fenómeno estudiado.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA: Se demostró que la funcionalidad familiar y las conductas disruptivas mantuvieron una relación de tipo inverso, de magnitud media, significativa y de efecto pequeño ($\rho=-.179$, $r^2=.03$, $p<.001$). Por lo tanto, este hallazgo responde favorablemente a la hipótesis propuesta inicialmente, demostrando así que mientras más sean las representaciones de la funcionalidad familiar, menor será la presencia de la conducta disruptiva.

SEGUNDA: Se identificó que la funcionalidad familiar y las dimensiones de conductas disruptivas mantuvieron relaciones inversas, de magnitudes medias, significativas y de efectos pequeños, expresados en desacato al profesor ($\rho=-.161$, $r^2=.02$, $p=.002$), incumplimiento de las tareas ($\rho=-.178$, $r^2=.03$, $p<.001$) y alteración en el aula ($\rho=-.161$, $r^2=.02$, $p=.002$). En ese sentido, se aceptó la premisa hipotética planteada inicialmente, por consiguiente, a medida que se eleve la presencia de la funcionalidad familiar, se disminuirán las conductas disruptivas representadas en sus dimensiones.

TERCERA: Del mismo modo, se corroboró que las conductas disruptivas únicamente mantienen una relación inversa y significativa con la dimensión cohesión ($\rho=-.229$, $r^2=.05$, $p<.001$), siendo así que se aceptó parcialmente la propuesta hipotética planteada, demostrándose así que a medida que se eleve la presencia de las conductas disruptivas, se disminuirán las capacidades del funcionamiento familiar.

CUARTA: Se contrastó que, al comparar la funcionalidad familiar según el sexo, no se obtuvieron diferencias significativas entre hombres ($Mdn=64$; $DE=11.9$) y mujeres ($Mdn=62$; $DE=13.6$), debido a que las variaciones de medianas son bastantes cercanas, por lo que se rechaza la hipótesis planteada en el estudio. En secuencia, esto se

vio reflejado también al compararse por edad, donde tampoco se encontraron diferencias significativas ($p=.058$).

QUINTA: Así también, al comparar las conductas disruptivas según sexo, se corroboró la existencia de diferencias significativas, siendo los hombres ($Mdn=51$; $DE=16.4$) quienes obtuvieron una mayor puntuación de la media en comparación de las mujeres ($Mdn=44$; $DE=15.6$). A la par, al comparar por edad, también se encontraron diferencias significativas ($p=.002$), siendo los estudiantes de 14 y 16 años quienes obtuvieron una mayor incidencia de la mediana ($M=51$).

SEXTA: Por otra parte, basado en los hallazgos descriptivos de funcionalidad familiar, prevaleció el nivel medio de 48.8%, representando un total de 186 estudiantes.

SÉPTIMA: Finalmente, en los datos descriptivos por niveles de conductas disruptivas, se demostró una mayor preponderancia de nivel bajo de 52%, lo que representa una cantidad muestral de 198 estudiantes.

VII. RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se sugiere a las autoridades de las instituciones educativas implementar un trabajo colaborativo con profesionales de la salud para desarrollar e instaurar intervenciones preventivas dirigidas a fortalecer la funcionalidad familiar y reducir las conductas disruptivas en estudiantes de secundaria, con el propósito de fomentar las relaciones saludables.
- SEGUNDA:** Por otra parte, los investigadores deberían considerar la ampliación de la muestra incluyendo estudiantes de diferentes tipos de colegios (públicos y/o privados) y de diversas regiones geográficas para obtener una mejor comprensión representativa de la relación de las variables empleadas.
- TERCERA:** Del mismo modo, se solicita incrementar las bases teóricas que justifiquen las diferencias por grupos segmentados según sexo y el abordaje de las conductas disruptivas en adolescentes.
- CUARTA:** Para los padres de familia, se les sugiere fomentar un ambiente familiar donde los hijos se sientan seguros de expresar sus emociones y preocupaciones, ya que la comunicación abierta fortalecería la unificación, ayudando así a prevenir las conductas con tendencias violentas.
- QUINTA:** Finalmente, para el equipo docente de las instituciones educativas, se les recomienda mantener una comunicación constante y colaborativa con los padres de familia para abordar cualquier preocupación relacionada con el comportamiento de los estudiantes, para así lograr un adecuado desarrollo integral equitativo.

REFERENCIAS

- Acevedo, L. y Vidal, E. (2019). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *MEDISAN*, 23(1),131-145.
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368458873013>
- Aguirre, M. y Alva, P. (2019). Relaciones intrafamiliares y violencia en la etapa de enamoramiento en adolescentes. *Revistas Científicas de Ciencias Humanas Universidad Católica de Trujillo*, 1(2), 62-67.
<https://revista.uct.edu.pe/index.php/searching/article/view/105/330>
- Aguirre, M. y Zambrano, J. (2021). Familia disfuncional y el deterioro de la salud psicoemocional. *Revista científica dominio de las ciencias*, 7(4), 731-745.
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2122>
- Almendárez, I. y Banegas, F. (2022). Los roles familiares de género que inciden en la generación de emprendimientos de base tecnológica. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S6), 106-115.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3438>
- American Psychological Association. (2021). *Manual de APA 7º Edición. Nuevas normas de redacción, citas y referencias*. Personal Bibliotecario Caribbean University.[https://www.caribbean.edu/Base de datos/Nuevas Normas del Manual APA7.pdf](https://www.caribbean.edu/Base%20de%20datos/Nuevas%20Normas%20del%20Manual%20APA7.pdf)
- Ángel, M. (2007). La violencia en la familia: reflexiones a la luz del psicoanálisis. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*.
<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/166>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Editorial Episteme.<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>

- Arribas, P., Gómez, Y. y Garcés, R. (2020). La violencia en la conducta de los adolescentes y su prevención. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(1), 225-236. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7361564>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Serie integral por competencias (3ta ed.). Grupo Editorial Patria. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. American Psychological Association. <https://psycnet.apa.org/record/1979-05015-000>
- Basurto, M., Enríquez, L. y Castro, I. (2020). Violencia familiar y conducta disruptiva. un estudio correlacional en los estudiantes de la unidad educativa Portoviejo. *Revista UNIANDES*, 6(1). <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/mikarimin/article/view/1717>
- Bazo- Alvarez, J., Bazo-Alvarez, O., Aguila, J., Peralta, F., Mormontoy, W., y Bennett, I. (2016). Propiedades psicométricas de la escala de funcionalidad familiarfaces-III: un estudio en adolescentes peruanos. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 33, 462-470.
- Bello, V. (2021). *Funcionalidad familiar y comportamiento disruptivo en estudiantes de una institución educativa de La Tinguíña-Ica, 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70610/Bello_GVLS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bowen, M. (1989). *La terapia familiar en la práctica clínica*. Descleé de Brouwer.
- Bolaños, D. y Stuart, A. (2019). La familia y su influencia en la convivencia escolar. *Universidad y Sociedad*, 11(5), 140-146. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Brizuela, G., Gonzáles, C., Gonzáles, Y. y Sánchez, D. (2021). La educación en valores desde la familia en el contexto actual. *MEDISAN*. 25(4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-

[30192021000400982#:~:text=Los%20valores%20familiares%20son%20el,de%20uni%C3%B3n%2C%20respeto%20y%20confianza.](#)

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.

Burbano, V., Valdivieso, M. y Burbano, A. (2022). Modelos estadísticos no paramétricos en los libros de texto del nivel universitario. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 12(2), 265-278. <http://www.scielo.org.co/pdf/ridi/v12n2/2389-9417-ridi-12-02-265.pdf>

Caguana, M. y Tobar, A. (2022). La funcionalidad familiar y su relación con la ansiedad en adolescentes. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 6(6). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4118

Callupe, E., Mamani, O. y Carranza, R. (2022). Funcionamiento familiar y afrontamiento resiliente en padres de familia peruanos: estudio realizado durante la pandemia COVID-19. *Propósitos y representaciones*, 10(2). [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992022000200003#:~:text=Al%20respecto%2C%20m%C3%BAltiples%20investigaciones%20prepandemia,%25\)%20y%20Colombia%20\(59%25\).](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992022000200003#:~:text=Al%20respecto%2C%20m%C3%BAltiples%20investigaciones%20prepandemia,%25)%20y%20Colombia%20(59%25).)

Campo, A. y Oviedo, H. (2005). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios: Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80634409.pdf>

Carrasco, A. y García, D. (2022). Funcionalidad familiar y asertividad en estudiantes de Educación General Básica Superior y Bachillerato. *Revista Ciencia Latina*, 6(6), 10206-10223. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4127/6306>

Carrasco, M., y González, M. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4(2), 7-38. <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>

Cohen, J. (1998). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2ª Ed.).

Lawrence Erlbaum

Cohen, R. y Swerdlick, M. (2002). *Pruebas y evaluación psicológicas. Introducción a las pruebas y a la medición*. McGraw Hill.

Colegio de psicólogos Perú. (2017). *Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú. Consejo Directivo Nacional*. Disponible en: https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf

Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. *Curso Taller*. <https://www.aacademica.org/cporfirio/18>

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (2019). *Código Nacional de la Integridad Científica*. Lima, 2019. <https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/Codigo-integridad-cientifica.pdf>

Cupani, M. (2012). Análisis de Ecuaciones Estructurales: conceptos, etapas de desarrollo y un ejemplo de aplicación. *Revista Tesis*. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/tesis/article/view/2884>

Del Carmen, M. y Da Resurrección, A. (2017). Estrategias de intervención en conductas disruptivas. *Revista Educação Por Escrito*, 8(2), 278-293. <https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/poescrito/article/view/27976/16466>

Delgado, G. (2012). Violencia en la escuela: actores involucrados. *Revista de Investigación*, 36(75). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142012000100004

Dollard, J., Dobb, L., Miller, N., Mower, O., y Sears, R. (1939). *Frustration and aggression*. New Haven, CN: Yale University Press

ESCALE. (2023). Estadística de calidad educativa. <https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee>

- Escobedo, T., Hernández, J., Estebané, V. y Martínez, G. (2016). Modelos de ecuaciones estructurales: características, fases, construcción, aplicación y resultados. *Ciencia & trabajo*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492016000100004>
- Escurra, L. (1988). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista de Psicología de la PUCP*, 6(1-2), 103-111. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/4555>
- Flora, D. y Curran, P. (2004). An empirical evaluation of alternative methods of estimation for confirmatory factor analysis with ordinal data. *Revista Psychological Methods*. <http://dx.doi.org/10.1037/1082-989X.9.4.466>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *La violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social*. <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-violencia-contra-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tiene-severas-consecuencias-nivel>
- Forero, C., Maydeu, A. y Gallardo, D. (2009). Factor analysis with ordinal indicators: A monte Carlo study comparing DWLS and ULS estimation. *Structural Equation Modeling*. <https://doi.org/10.1080/10705510903203573>
- Fromm, E., Horkheimer, M., y Parsons, T. (1970). *La familia*. Ediciones Península.
- García, A. (2008). *La Disciplina Escolar*. Universidad de Murcia. Editum.
- García, J., Bernal, A., Alvarenga, J. (2013). Cálculo del tamaño de la muestra en investigación en educación médica. *Revista Elsevier. Investigación en educación médica*, 2(8), 217-224. <https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n8/v2n8a7.pdf>
- George, D., y Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference*. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon
- Gobierno del Perú. (2023, 04 de agosto). *Juntas vecinales de Puente Piedra son capacitadas para prevenir la violencia contra la mujer*. Plataforma digital

única del Estado Peruano.
<https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/813893-juntas-vecinales-de-puente-piedra-son-capacitadas-para-prevenir-la-violencia-contra-la-mujer>

Gómez, J. (2018). Una reflexión filosófica sobre la violencia y la bioética. *Medicina y Ética*, 29 (4), 905-918. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2594-21662018000400905&script=sci_arttext

Gonzales, W., Ramos, M., Saavedra, L., Seclén, I., y Vera, D. (2016). *Escala de Conductas disruptivas*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4130/Cordova%20Peralta.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gotzens, C., Cladellas, R., Clariana, M. y Badía M. (2015). Indisciplina Instruccional y Convencional: su predicción en el Rendimiento Académico. *Revista Colombiana de Psicología*, 24(2), 317–330. <https://doi.org/10.15446/rcp.v24n2.44148>

Henao, G., Ramírez, C. y Ramírez, L. (2007). Las prácticas educativas familiares como facilitadoras del proceso de desarrollo en el niño y niña. *El Ágora*, 7(2), 233-240. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5372960>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México. *Editorial Mc Graw Hill Education*, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p. <https://www.academia.edu/download/64591365/Metodolog%C3%ADvestigaci%C3%B3n.%20Rutas%20cuantitativa,%20cualitativa%20y%20mixta.pdf>

Herrera, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), 568-573. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252000000600008

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020,14 de julio). *INEI presentó resultados de la encuesta nacional sobre relaciones sociales 2019*.
https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/np102_2020.pdf
- Jiménez, D. (2014). Filosofía De La Violencia. *Revista De Filosofía*, 8(13).
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/18881/18862>
- Jurado, P. y Justiniano, M. (2017). Propuestas de intervención ante las conductas disruptivas en la educación secundaria obligatoria. *REOP - Revista Española De Orientación Y Psicopedagogía*, 27(3), 8-25.
<https://doi.org/10.5944/reop.vol.27.num.3.2016.18797>
- Jurado, P., Lafuente, A. y Justiniano, D. (2020). Conductas disruptivas en educación secundaria obligatoria: análisis de factores intervinientes. *Contextos Educativos*, 25, 219-236.
<https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/3827/3638>
- Kline, R. (2005). Principles and practice of structural equation modelling. The Guildford Press. *Guilford Publications*.
- Lara, L. y Gaibor, I. (2023). Funcionalidad familiar y su relación con el bienestar subjetivo en estudiantes de bachillerato. *LATAM - Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 987.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.311>
- Luján, P., Sánchez, M. y Martínez, I. (2019). Funcionabilidad familiar: conducta disruptiva de los estudiantes. *Rev. Tzhoecoen*, 11(4), 43-50.
<https://doi.org/10.26495/rtzh1911.433409>
- Macias, E. y Alarcón, L. (2021). Manejo de las conductas disruptivas en la convivencia estudiantil en la básica superior. *Dominio de las Ciencias*, 7(4), 411-432. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i4>
- Martínez, H. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Revista Médica Electrónica*, 37(5), 523-534.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S168418242015000500011

- Martínez, I., Chinchay, S., Zavala, A., Palacios, C. y Zerga, J. (2021). *Funcionabilidad familiar y conducta disruptiva*. Editorial Grupo Compás
- Martínez, M. y Valiente, C. (2020). Ajuste personal y conductas disruptivas en alumnado de primaria. *Revista Actualidades en Psicología*, 34(129), 71-89. <https://www.redalyc.org/journal/1332/133266739005/html/>
- Ministerio de Salud del Perú. (2019). Análisis de la Situación de Salud. https://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis-lima-2019/CD_MINSA/DOCUMENTOS_ASIS/ASIS_DISTRITO%20PUENTE%20OPIEDRA%202019.pdf
- Molina, M. (2017). ¿Qué significa realmente el valor de p? *Pediatría Atención Primaria*, 19(76). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322017000500014
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento científico*, 8(1), 98-104. <https://revmovimientocientifico.iberu.edu.co/article/view/mct.08111/645>
- Muñoz, L. (2010). *Generación y seguimiento de reglas en niños con problemas de atención y comportamiento perturbador*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. Repositorio UG. Disponible en: https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3095
- Narváez, J. y Obando, L. (2020). Conductas disruptivas en adolescentes en situación de deprivación sociocultural. *Psicogente*, 23(44). <https://doi.org/10.17081/psico.23.44.3509>
- Nunnally, J. y Bernstein, I. (1995). Teoría psicométrica. Mc Graw-Hill.

- Olivera, E. y Yupanqui, D. (2020). Violencia escolar y funcionalidad familiar en adolescentes con riesgo de deserción escolar. *Revista Científica de la UCSA*, 7(3), 3-13. <https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2020.007.03.003>
- Olson, D., Sprenkle, D. y Russel, C. (1979). *Circumplex model of marital and family system: I. Cohesion and adaptability dimensions, family types, and clinical applications*. *Fam Process*, 18(1), 3-28. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/437067/>
- Organización de las Naciones Unidas – Mujeres. (2020). *El progreso de las mujeres en el mundo 2019–2020*. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2019/Progress-of-the-worlds-women-2019-2020-es.pdf>
- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Violencia contra las niñas y los niños*. <https://www.paho.org/es/temas/violenciacontra-ninas-ninos>
- Organización Panamericana de la Salud (22 de noviembre de 2021). *Los servicios de consejerías de familia para atender la salud de mujeres, niñas, niños y adolescentes que son sobrevivientes a la violencia*. <https://www.paho.org/es/historias/servicios-consejerias-familiaparaatendersalud-mujeres-ninas-ninos-adolescentes-que-son>
- Oliva, E. (2022). Nuevas tipologías familiares: su urgente reconocimiento en los sistemas jurídicos. *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, 17, 2354-2377. <https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2023/01/84.-Eduardo-Oliva-pp.-2354-2377.pdf>
- Pacheco, B. (2018). Violencia escolar: la perspectiva de estudiantes y docentes. *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(1), 112-121. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412018000100112

- Pinillos, M. (2020). Configuración de la familia en su diversidad. *El Ágora U.S.B.*, 20(1), 275-288.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312020000100275
- Padilla, G. y Shuguli, Z. (2022). Relación entre el nivel de funcionalidad familiar y conducta violenta en niños. *CienciAmérica*, 11(1).
<https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/download/387/825>
- Pérez, M. (2009). Los métodos de investigación en educación. En A. Pantoja (coord.). Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación. Madrid: EOS.
- Pilco, V. y Jaramillo, A. (2023). Funcionalidad familiar y su relación con la autoestima en adolescentes de la ciudad de Ambato. Chakiñan. *Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*.
- Poder Judicial. (2020). *Poder judicial pone en marcha tres módulos contra violencia hacia la mujer en Áncash, Callao y Puente Piedra*.
<https://justiciatv.pj.gob.pe/poder-judicial-pone-en-marcha-tres-moduloscontraviolencia-hacia-la-mujer-en-ancash-callao-y-puente-piedra/>
- Razali, N. y Wah, Y. (2011). Power comparisons of Shapiro-Wilk, Kolmogorov Smirnov, Lilliefors and Anderson-Darling tests. *Journal of Statistical Modeling and Analytics*, 2(1), 21-33.
<https://www.nrc.gov/docs/ML1714/ML17143A100.pdf>
- Real academia española. (2023). *Familia*. <https://dle.rae.es/familia>
- Rodríguez, M. e Imaz, R. (2020). Agresividad y conducta violenta en la adolescencia. *Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia*, 8 (1), 62.e1 - 62.e9.
<https://www.adolescenciasema.org/ficheros/REVISTA%20ADOLESCERE/vol8num1-2020/6%20Tema%20de%20revision%20-%20Agresividad%20y%20conducta%20violenta%20adolescencia.pdf>

- Romero, A. y Ginebra, R. (2022). Funcionalidad familiar y autoestima en adolescentes durante la pandemia por COVID-19. *PSIDIAL: Psicología y Diálogo de Saberes*, 1(1) 1-18. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5852508>
- Saldaña, M. (2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista Enfermería del Trabajo*, 6(3), 105-114. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5633043.pdf>
- Salinas, P. y Cárdenas, M. (2009). *Métodos de investigación social* (2 da ed.). Editorial Quipus CIESPAL. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55369.pdf>
- Sánchez, H., Reyes, C., y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/1480>
- Sánchez, C., Carmona, L. y Vega, N. (2021). Estilos de Crianza entre padre y madre. Perspectiva del hijo. Ciudad Juárez, Chih. Estudio comparativo. *Revista de psicología y ciencias del comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 10(2). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-18332019000200067
- Tinsman, H. (2019). Patriarcado y políticas de género y trabajo: desafíos teóricos y metodológicos. *Mora (Buenos Aires)*, 25(2). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2019000200009
- Tobar, A. y Lara, R. (2023). Funcionamiento familiar y su relación con la regulación emocional en adolescentes de la ciudad de Ambato. *Ecos de la academia*, 9(17), 84-101. <https://revistasojs.utn.edu.ec/index.php/ecosacademia/article/view/835/735>
- Trautmann, A. (2008). Maltrato entre pares o "bullying". *Una visión actual. Revista chilena de pediatría*, 79(1), 13-20. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-

[41062008000100002#:~:text=Como%20consecuencia%20del%20bullying%20%2C%20presentan,puede%20aparecer%20ideaci%C3%B3n%20suicida&.](#)

Ventura, J. (2020). Dos formas fáciles de interpretar las famosas cargas factoriales.

Gaceta

sanitaria.

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112019000600599

Vigotsky, L. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. *Grijalbo.*

<https://saberepsi.files.wordpress.com/2016/09/vygostki-el-desarrollo-de-los-procesos-psicolc3b3gicos-superiores.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. *MATRIZ DE CONSISTENCIA*

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	Dimensiones	Indicadores
Problema General ¿Cuál es la relación entre la funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024?	Objetivo General Determinar la relación entre la funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.	Hipótesis General H1: Existe una relación inversa significativa entre funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de un colegio estatal del distrito de Puente Piedra, 2024. H0: No existe una relación inversa significativa entre funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de un colegio estatal del distrito de Puente Piedra, 2024.	Variable 1: Funcionalidad familiar	V1: 1. Cohesión 2. Adaptabilidad	1. Vinculación Emocional Apoyo familiar Límites familiares Tiempo y amigos Intereses y recreación 2. Liderazgo Disciplina Negociación Reglas Roles
	Objetivo específico O1: Identificar la relación entre la funcionalidad familiar y las dimensiones de conductas disruptivas. O2: Identificar la relación entre las conductas disruptivas y las dimensiones de	Hipótesis específica H1: Existe una relación significativa entre la funcionalidad familiar y las dimensiones de conductas disruptivas. H0: No existe una relación significativa entre la funcionalidad familiar y las dimensiones de	Variable 2: Conductas disruptivas	V2: 1. Desacato al docente 2. Incumplimiento a las tareas 3. Alteración en el aula	1. Indisciplina Rebeldía. Desobedece. Irrespeto. Incumplimiento de normas. 2. Ignora los trabajos asignados Incumplimiento con llevar materiales. Aburrimiento. Falta de

funcionalidad familiar.

conductas disruptivas.

motivación.

O3: Comparar las diferencias de la funcionalidad familiar según el sexo

H2: Existe una relación significativa entre las conductas disruptivas y las dimensiones de funcionalidad familiar

3. Deambular en el salón o comer.
Gritar o hablar constantemente

O4: Comparar las diferencias de las conductas disruptivas según el sexo.

H02: No existe una relación significativa entre las conductas disruptivas y las dimensiones de funcionalidad familiar.

O5: Describir los niveles de la funcionalidad familiar.

H3: Existen diferencias significativas en la funcionalidad familiar según el sexo.

O6: Describir los niveles de las conductas disruptivas.

H03: No existen diferencias significativas en la funcionalidad familiar según el sexo.

H4: Existen diferencias significativas en las conductas disruptivas según el sexo.

H04: No existen diferencias significativas en las conductas disruptivas según el sexo.

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	N° de ítems	Escala	Índice
Variable Conductas disruptivas	2: Escala de Conductas Disruptivas (CDIS)	Desacato al profesor	Indisciplina Rebeldía. Desobedece. Irrespeto.	3, 6, 9, 12, 15, 18, 20, 22,24.	Ordinal, tipo Likert	
Según Gonzales et al. (2016) lo definen como los comportamientos que pueden perturbar el flujo normal de las actividades educativas, lo que tiene un impacto adverso en el proceso de enseñanza y aprendizaje, afectando tanto al individuo que los presenta como al grupo en su totalidad.	Es un instrumento publicado en el año 2016, tiene como procedencia la universidad señor de Sipán, tiene como autora a Ramos, Saavedra, Seclen y Vera, el instrumento se puede aplicar de manera individual y colectivo entre las edades de 12 a 16 años y es de escala Likert.	Incumplimiento de las tareas	Incumplimiento de normas. Ignora los trabajos asignados Incumplimiento con llevar materiales. Aburrimiento. Falta de motivación.	2, 5, 8, 11, 14, 17	Siempre (4) Casi siempre (3), Casi nunca (2), Nunca (1)	Bajo nivel = valor inferior a 46 Nivel intermedio = 47 a 66 Alto nivel: 67 a más
		Alteración en el aula	Deambular en el salón o comer. Gritar o hablar constantemente.	1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30		

Anexos 3. Instrumentos

FACES III

(Olson et al. 1985)

(Adaptado por Bazo et al. 2016)

Nombre: _____	Sexo: M ()	F ()	
I.E.: _____	Grado: _____	Sección: _____	Edad: _____

Por favor, responda a los siguientes planteamientos marcando con una "X" según la siguiente escala:

NUNCA O CASI NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	FRECUENTE MENTE	SIEMPRE O CASI SIEMPRE
1	2	3	4	5

¿CÓMO ES SU FAMILIA?

1	Los miembros de la familia se piden ayuda cuando lo necesitan.	1	2	3	4	5
2	Cuando surge un problema, se tienen en cuenta las opiniones de los hijos.	1	2	3	4	5
3	Se aceptan las amistades de los demás miembros de la familia.	1	2	3	4	5
4	A la hora de establecer normas de disciplina, se tiene en cuenta la opinión de los hijos.	1	2	3	4	5
5	Preferimos relacionarnos con los parientes más cercanos.	1	2	3	4	5
6	Hay varias personas que mandan en nuestra familia.	1	2	3	4	5
7	Los miembros de nuestra familia nos sentimos más unidos entre nosotros que entre otras personas que no pertenecen a nuestra familia.	1	2	3	4	5
8	Frente a distintas situaciones, nuestra familia cambia su manera de manejarlas.	1	2	3	4	5
9	A los miembros de la familia nos gusta pasar nuestro tiempo libre juntos.	1	2	3	4	5
10	Padres e hijos conversamos sobre los castigos.	1	2	3	4	5
11	Los miembros de la familia nos sentimos muy unidos.	1	2	3	4	5
12	Los hijos toman decisiones en nuestra familia.	1	2	3	4	5
13	Cuando nuestra familia realiza una actividad todos participamos.	1	2	3	4	5
14	En nuestra familia las normas o reglas se pueden cambiar.	1	2	3	4	5
15	Es fácil pensar en actividades que podemos realizar en familia.	1	2	3	4	5
16	Entre los miembros de la familia nos turnamos las responsabilidades de la casa.	1	2	3	4	5
17	En la familia consultamos entre nosotros cuando vamos a tomar una decisión.	1	2	3	4	5
18	Es difícil saber quién manda en nuestra familia.	1	2	3	4	5
19	En nuestra familia es muy importante el sentimiento de unión familiar.	1	2	3	4	5
20	Es difícil decir qué tarea tiene cada miembro de la familia.	1	2	3	4	5

ESCALA DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS (CDIS)
Gonzales, Ramos, Saavedra, Seclén y Vera (2016)

Datos generales:

Grado / Sección:

Sexo: F – M

Edad:

Instrucciones

A continuación, presentamos una lista de acciones que se desarrollan en clase. Lee cada una de ellas y marca con una (X) la alternativa con la que más te identifiques. Ten en cuenta como se ha resuelto en el siguiente ejemplo. “**Siempre**”, “**Casi siempre**”, “**Casi nunca**”, “**Nunca**”.

N°	Ítems	S	CS	CN	N
1	Realizo preguntas que no tienen que ver con el tema durante la clase				
2	Incumplo con las tareas asignadas en el aula				
3	Incumplo con lo que el profesor me indica				
4	Suelo conversar con mi compañero cuando estoy en clase				
5	Evito terminar las actividades de clase a tiempo				
6	Me molesta recibir indicaciones del profesor				
7	Me cuesta trabajar en silencio en la hora de clase				
8	Durante los trabajos de grupo evito participar				
9	Muestro desinterés por solucionar algún problema con el profesor				
10	Distraigo a mis compañeros cuando están haciendo la tarea				
11	Ignoro con las indicaciones que da el profesor para realizar un trabajo en el aula				
12	Evito seguir órdenes del profesor				
13	Interrumpo cuando mi compañero está dando su opinión				
14	Incumplo en traer el material necesario para la clase				
15	Suelo ingresar a clase luego de la hora en que finalizó el recreo				
16	Hablo cuando el profesor está explicando la clase				
17	Me molesta cuando el profesor pide materiales para llevar a clase				
18	Contesto mal ante una indicación del profesor				
19	Me cambio de asiento durante la hora de clase				
20	Me irrito ante cualquier indicación y orden del profesor				
21	Me cuesta mantenerme sentado en mi lugar durante la hora de clase				
22	Levanto el tono de voz al profesor				
23	Camino por el aula a la hora de clase				
24	Suelo hacer un comentario después de lo que me dice el profesor				
25	Hago bromas relacionadas al profesor				
26	Realizo bromas a mis compañeros durante las clases				
27	Me gusta hacer bromas durante el desarrollo de la clase				
28	Hago ruidos con los útiles escolares en el momento de la clase				
29	Utilizo el celular en momento de clase				
30	Suelo ocasionar ruidos con la carpeta, mesa o silla				

Anexo 4. Ficha sociodemográfica

Ficha sociodemográfica	
I.E:	_____
Grado/Sección:	_____
Sexo:	F () – M ()
Edad:	_____

Anexo 5. Cartas de presentación de la escuela firmadas para el piloto



"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

Los Olivos, 26 de Diciembre de 2023

CARTA INV. N° 2068 -2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN

Sr.
Moisés Barcayola Rojas
Director
I.E Augusto B. Leguía
Av. Buenos Aires S/N – Puente Piedra.

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar autorización para la Srta. **Panduro Crespín Sharon Patricia** con DNI **70609823**, con código de matrícula N° **7002314409** y el Sr. **Contreras Bellito Guillermo** con DNI **48397416**, con código de matrícula N° **7002320602** estudiantes de la carrera de psicología, quienes desean realizar su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: **"Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes del nivel secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024"**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosigan con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Jefe de Escuela Profesional de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

Anexo 6. Cartas de presentación de la escuela firmada para la muestra final



"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

Los Olivos, 26 de Diciembre de 2023

CARTA INV. N° 2068 -2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN

Sr.
Moisés Barcayola Rojas
Director
I.E Augusto B. Leguía
Av. Buenos Aires S/N – Puente Piedra.

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar autorización para la Srta. **Panduro Crespín Sharon Patricia** con DNI **70609823**, con código de matrícula N° **7002314409** y el Sr. **Contreras Bellito Guillermo** con DNI **48397416**, con código de matrícula N° **7002320602** estudiantes de la carrera de psicología, quienes desean realizar su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: **"Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes del nivel secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024"**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosigan con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Jefe de Escuela Profesional de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

Los Olivos, 26 de Diciembre de 2023

CARTA INV. N° 2069 -2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN

Sra.

Mg. Lili Esquen Rabines

Directora

I.E. 3071 MANUEL GARCÍA CERRÓN

Jr. 9 de junio Cdra. 4 S/N – Puente Piedra.

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar autorización para la Srta. **Panduro Crespín Sharon Patricia** con DNI **70609823**, con código de matrícula N° **7002314409** y el Sr. **Contreras Bellito Guillermo** con DNI **48397416**, con código de matrícula N° **7002320602** estudiantes de la carrera de psicología, quienes desean realizar su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: **"Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes del nivel secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024"**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Jefe de Escuela Profesional de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

Anexo 7. Cartas de autorización de la empresa para el estudio piloto



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

Los Olivos, 26 de Diciembre de 2023

CARTA INV. N° 2068 -2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN

Sr.
Moisés Barcayola Rojas
Director
I.E Augusto B. Leguía
Av. Buenos Aires S/N – Puente Piedra.

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar autorización para la Srta. **Panduro Crespín Sharon Patricia** con DNI 70609823, con código de matrícula N° 7002314409 y el Sr. **Contreras Bellito Guillermo** con DNI 48397416, con código de matrícula N° 7002320602 estudiantes de la carrera de psicología, quienes desean realizar su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: "Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes del nivel secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024". Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosigan con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Jefe de Escuela Profesional de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

10/11/23
- Prueba piloto, como muestra

Anexo 8. Cartas de autorización de la empresa para la muestra final



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

Los Olivos, 26 de Diciembre de 2023

CARTA INV. N° 2069 -2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN

Sra.
Mg. Lili Esquen Rabines
Directora
I.E. 3071 MANUEL GARCÍA CERRÓN
Jr. 9 de junio Cdra. 4 S/N – Puente Piedra.

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar autorización para la Srta. **Panduro Crespín Sharon Patricia** con **DNI 70609823**, con código de matrícula N° **7002314409** y el Sr. **Contreras Bellito Guillermo** con **DNI 48397416**, con código de matrícula N° **7002320602** estudiantes de la carrera de psicología, quienes desean realizar su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: **"Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes del nivel secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024"**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Jefe de Escuela Profesional de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte





Carta de Autorización de la Institución educativa

Puente Piedra, 14 de junio del 2024

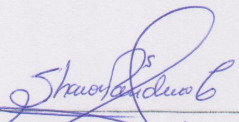
Sub directo: Lic: Araoz Portella Armengol

Para: Contreras Belito Guillermo, Panduro Crespín Sharon Patricia

Estimado investigador:

Por la presente la I.E. 3071 Manuel García Cerrón da su autorización a **CONTRERAS BELITO GUILLERMO** con DNI 48397416, con código de matrícula N° 7002320602 y **PANDURO CRESPIN SHARON PATRICIA** con DNI 70609823, con código de matrícula N° 7002314409, en calidad de estudiantes de último año de la escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo, a realizar la muestra de un trabajo de investigación con el propósito de optar por el título de licenciados en Psicología titulado: **"FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE DOS COLEGIOS ESTATALES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2024"**, este trabajo de investigación que tiene fines académicos sin fines de lucro alguno.

Me comprometo a brindar las facilidades necesarias para la realización adecuada de este proceso.


Panduro Crespín Sharon Patricia

Estudiante de Psicología de la
Universidad César Vallejo


Contreras Belito Guillermo

Estudiante de Psicología de la
Universidad César Vallejo



Lic: Araoz Portella Armengol
Director de la I.E. 3071 Manuel
García Cerrón



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

Los Olivos, 26 de Diciembre de 2023

CARTA INV. N° 2068 -2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN

Sr.
Moisés Barcayola Rojas
Director
I.E Augusto B. Leguía
Av. Buenos Aires S/N – Puente Piedra.



Lic. Moisés Barcayola Rojas
DIRECTOR

Presente. -

*- Realizar muestra final. Tarea fecha
14/02/24*

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar autorización para la Srta. **Panduro Crespín Sharon Patricia** con DNI **70609823**, con código de matrícula N° **7002314409** y el Sr. **Contreras Bellito Guillermo** con DNI **48397416**, con código de matrícula N° **7002320602** estudiantes de la carrera de psicología, quienes desean realizar su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: **"Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes del nivel secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024"**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosigan con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Jefe de Escuela Profesional de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

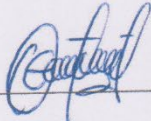
DECLARACIÓN JURADA

Yo, Contreras Belito Guillermo con código N° 7002320602 y Panduro Crespín Sharon Patricia con código N° 7002314409, estudiantes de la carrera de Psicología del campus Lima Norte, asesorado por la docente Juana Elisa Dioses Rizzi.

Declaro bajo juramento que:

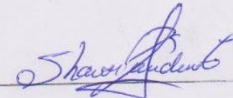
- Consignaré el documento de autorización que otorgue la institución **I.E. Augusto B. Leguía** para la aplicación de instrumentos como parte de desarrollo del proyecto "Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024". Este documento será alojado en la casilla respectiva en Trilce y adjuntado como anexo correspondiente en el documento de la tesis.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de junio, año 2024.



Firma

DNI: 48397416



Firma

DNI: 70609823

Anexo 9. Carta de solicitud de autorización de uso de instrumentos remitido por la Universidad.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA N° 2066 –2023/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN

Los Olivos 26 de diciembre del 2023

- Autor:**
- Juan Carlos Bazo
 - Alvarez, Oscar Alfredo
 - Bazo Alvarez, Jeins
 - Aguila, Frank Peralta
 - Wilfredo Mormontoy
 - Lan M, Bennett

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **Panduro Crespín Sharon Patricia** con DNI 70609823, con código de matrícula N° 7002314409 y el Sr. **Contreras Belito Guillermo** con DNI 48397416, código de matrícula N° 7002320602 estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciada en Psicología titulado: "**Funcionalidad Familiar y Conductas disruptivas en estudiantes del nivel secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024**", este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento "**Tercera versión, FACES III quienes realizaron propiedades psicométricas de la escala de funcionalidad Familiar FACES-III un estudio en adolescentes peruanos**", a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación nos brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para solo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Jefe de Escuela Profesional de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA N° 2067 –2023/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN

Los Olivos 26 de diciembre del 2023

Autor:

- **Gonzales, Ramos, Saavedra, Seclén y vera.**

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **Panduro Crespín Sharon Patricia** con DNI 70609823, con código de matrícula N° 7002314409 y el Sr. **Contreras Belito Guillermo** con DNI 48397416, código de matrícula N° 7002320602 estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciada en Psicología titulado: "**Funcionalidad Familiar y Conductas disruptivas en estudiantes del nivel secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024**", este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento "**El Cuestionario de conductas disruptivas creado en la Universidad Señor de Sipán – Chiclayo 2016**", a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación nos brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para solo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.


Atentamente,




Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Jefe de Escuela Profesional de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

Anexo 10: Autorización de uso del instrumento FACES III

AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTO FACEIII Recibidos x

 **sharon panduro crespín** <spandurocrespin@gmail.com> 9 oct 2023, 19:14 ☆ ↶ ⋮
para juan.bazo.a ▼

Buenas noches estimado, nos presentamos, mi nombre es Sharon Panduro y mi compañero Guillermo Contreras, somos estudiantes de psicología, realizando proyecto de tesis para obtener nuestra licenciatura, el motivo es para solicitarle autorización para poder utilizar el instrumento adaptado por usted del cuestionario del FACE III (función familiar), de su prueba "Propiedades psicométricas de la escala de funcionalidad familiar faces-III: un estudio en adolescentes peruanos"
Sin otro particular, esperamos contar con su pronta respuesta.
Gracias

 **Juan Carlos Bazo Alvarez** <juan.bazo.a@gmail.com> 11 oct 2023, 9:54 ☆ ↶ ⋮
para mí ▼

Estimada Sharon,

Gracias por tu correo. Tienes nuestra autorización para usar los materiales devengados de nuestros estudios con el FACES-III, con fines estrictamente académicos (no comerciales). Te recomendamos revisar el adjunto y esta pagina que hemos preparado ([aquí](#)). También puedes darle like a la página FB de PSYCOPERU ([aquí](#)) y seguimos en LinkedIn ([aquí](#)) para recibir novedades respecto al FACES y otros instrumentos.

Éxitos en vuestra tesis,






JC

...

...


Autorización del uso del instrumento CDIS


8:46 📶 🔋 35%

  **Lalysaavedrac**   

Buenos días Dra., me presento nuevamente, soy Sharon Panduro, estudiante de psicología cursando el 10mo ciclo de la carrera y realizando mi proyecto de tesis para mi licenciatura, En ese caso podría autorizar para poder utilizar su instrumento de Conductas disruptivas CDIS porfavor

Quedo atenta a sus comentarios

 Por mí parte puedes hacer uso de dicho instrumento para tu investigación, éxitos!!

Gracias Dra. 

Anexo 11. Consentimiento y asentimientos informado

Consentimiento Informado del Apoderado**

Título de la investigación: “Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes desecundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.”

Investigadores: Contreras Belito Guillermo, Panduro Crespín Sharon Patricia

Propósito del estudio

Se le invita a participar en la investigación titulada “Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.”, cuyo objetivo es determinar la relación entre la funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Psicología de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Tras obtener un resultado empírico que asegura y cuantifica la problemática, se pueden establecer estrategias de intervención acorde a las necesidades de la población beneficiaria, ayudando a resolver la funcionalidad familiar y conductas disruptivas de los estudiantes de las instituciones del distrito de Puente Piedra, 2024.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.”
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en la hora de Tutoría en el aula de clases correspondiente, de la institución.
Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna

otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los investigadores Contreras Belito Guillermo, email: ccontrerasbe@ucvvirtual.edu.pe y Panduro Crespín Sharon Patricia, email: spandurocr@ucvvirtual.edu.pe y la Docente asesora Dra. Dioses Rizzi, Juana Elisa, email: jdiosesri@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

Asentimiento Informado

Título de la investigación: “Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.”

Investigadores: Contreras Belito Guillermo y Panduro Crespín Sharon Patricia.

Propósito del estudio

Se le invita a participar en la investigación titulada “Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.”, cuyo objetivo es determinar la relación entre la funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Psicología de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Tras obtener un resultado empírico que asegura y cuantifica la problemática, se pueden establecer estrategias de intervención acorde a las necesidades de la población beneficiaria, ayudando a resolver la funcionalidad familiar y conductas disruptivas de los estudiantes de las instituciones del distrito de Puente Piedra, 2024.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Funcionalidad familiar y conductas disruptivas en estudiantes de secundaria de dos colegios estatales del distrito de Puente Piedra, 2024.”
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en la hora de Tutoría en el aula de clases correspondiente, de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los investigadores Contreras Belito Guillermo, email: ccontrerasbe@ucvvirtual.edu.pe y Panduro Crespín Sharon Patricia, email: spandurocr@ucvvirtual.edu.pe y la Docente asesora Dra. Dioses Rizzi, Juana Elisa, email: jdiosesri@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombres y apellidos:

Fecha y hora:

Anexo 12. Resultados del piloto

Tabla 9

Evidencias de la validez basada en la estructura de Análisis factorial confirmatorio de la Escala de Funcionalidad familiar (FACES-III)

Muestra total (n= 102)	Ajuste absoluto			Ajuste incremental	
	X ² /gl	RMSEA	SRMR	CFI	TLI
Modelo original	1.3	.09	.06	.98	.98
Ajustes óptimos	≤ 3	≤ .08	≤ .08	≥ .90	≥ .90

Nota: X²/gl= Chi-Cuadrado entre grados de libertad; RMSEA= Error de Aproximación cuadrático medio; SRMR= Raíz media estandarizada residual cuadrática; CFI= Índice de bondad de ajuste comparativo; TLI= índice de Tucker-Lewis.

Se observa en la tabla 9 la validez de constructo a partir del análisis factorial confirmatorio, para lo cual se empleó el estimador WLSMV, el cual se utiliza para datos de naturaleza ordinal (Flora y Curran, 2004). Los hallazgos demostraron que el modelo de dos factores se adecuó dentro de los parámetros de lo aceptable en los ajustes absolutos, no obstante, el valor del RMSEA superó este criterio al ser superior a .08 (X²/gl=1.3; RMSEA=.09; SRMR=.06) (Escobedo et al., 2016). Por otra parte, en los ajustes incrementales si se demostraron adecuados parámetros (CFI=.99; TLI=.99) (Cupani, 2012).

Tabla 10

Análisis descriptivos de ítems de la Escala de Funcionalidad familiar (FACES-III)

ítem	% de respuesta					M	DE	g1	g2	IHC	h2	ID
	1	2	3	4	5							
P1	9.8	19.6	30.4	20.6	19.6	3.21	1.25	-0.08	-0.93	.59	.55	.00
P3	1	17.6	31.4	24.5	25.5	3.56	1.09	-0.08	-1.08	.39	.80	.00
P5	3.9	17.6	29.4	28.4	20.6	3.44	1.12	-0.21	-0.78	.21	.94	.00
P7	6.9	20.6	28.4	26.5	17.6	3.27	1.18	-0.14	-0.85	.34	.85	.00
D1 P9	8.8	27.5	30.4	19.6	13.7	3.02	1.18	0.14	-0.82	.60	.55	.00
P11	5.9	18.6	20.6	31.4	23.5	3.48	1.21	-0.38	-0.87	.68	.42	.00
P13	5.9	8.8	30.4	25.5	29.4	3.64	1.17	-0.51	-0.46	.56	.62	.00
P15	5.9	35.3	21.6	29.4	7.8	2.98	1.1	0.13	-0.99	.51	.66	.00
P17	13.7	22.5	26.5	22.5	14.7	3.02	1.27	-0.00	-1.00	.54	.61	.00
P19	8.8	11.8	28.4	18.6	32.4	3.54	1.29	-0.42	-0.86	.65	.48	.00
D2 P2	13.7	26.5	27.5	19.6	12.7	2.91	1.24	0.13	-0.92	.64	.64	.00

P4	13.7	19.6	25.5	24.5	16.7	3.11	1.29	-0.11	-1.03	.58	.58	.00
P6	12.7	26.5	28.4	19.6	12.7	2.93	1.22	0.13	-0.89	.00	.00	.48
P8	6.9	16.7	41.2	22.5	12.7	3.18	1.08	-0.06	-0.39	.25	.25	.00
P10	19.6	23.5	27.5	20.6	8.8	2.75	1.24	0.12	-0.96	.48	.48	.00
P12	23.5	26.5	31.4	11.8	6.9	2.52	1.18	0.38	-0.58	.56	.56	.00
P14	11.8	28.4	32.4	22.5	4.9	2.8	1.07	0.05	-0.68	.39	.39	.00
P16	3.9	19.6	24.5	23.5	28.4	3.53	1.21	-0.25	-1.05	.27	.27	.00
P18	27.5	20.6	26.5	14.7	10.8	2.61	1.32	0.31	-0.99	.15	.15	.00
P20	14.7	27.5	32.4	12.7	12.7	2.81	1.22	0.29	-0.70	.23	.23	.00

Nota: M=media; DE=Desviación Estándar; g1=coeficiente de asimetría; g2=coeficiente de curtosis; IHC=índice de homogeneidad corregida; h2=comunalidad; ID=índice de discriminación; D1= Cohesión; D2= Flexibilidad

Se puede corroborar en la tabla 10 en los análisis descriptivos de ítems que las frecuencias de respuesta (%) no superaron el umbral del 80%, lo que indica que existe una adecuada tendencia en la distribución de los datos (Nunnally y Bemstein, 1995). Además, se corroboraron que los índices de asimetría y curtosis oscilen entre las puntuaciones +/- 1.5, siendo que en todos los ítems se encontraron dentro de este criterio (Kline, 2005). Por otra parte, en los valores del índice de homogeneidad corregida se verificó que en todos los casos los datos superaron el rango de .20, exceptuando el ítem 18 (Forero et al., 2009). Del mismo modo, en los índices de comunalidad también se contrastaron buenos valores en la mayoría de casos, sin embargo, en los ítems 6-8-16-18-20 no se encontraron dentro del parámetro de no ser superiores a .30 (Ventura, 2020). Para finalizar, los valores del ID demostraron ser óptimos ya que fueron inferiores a $p < .001$, por lo que se interpreta que los ítems pueden discriminar por grupos extremos, sin embargo, se consideró que el ítem 6 no se encontró dentro de este parámetro (Cohen y Swedlick, 2002).

Tabla 11
Evidencias de consistencia interna de la Escala de Funcionalidad familiar FACES-III)

Estadísticas de confiabilidad			
	Alfa de Cronbach	Omega de McDonald	N de elementos
Cohesión	.84	.88	10
Flexibilidad	.71	.80	10
Escala total	.88	.91	20

Se manifiesta en la tabla 11 que los índices de confiabilidad en las dimensiones y la escala total resultaron ser aceptables ya que en todos los casos fueron superiores a

.70 (Campo y Oviedo, 2005).

Tabla 12

Análisis factorial confirmatorio de la Escala de Conductas Disruptivas (CDIS)

Muestra total (n= 102)	Ajuste absoluto			Ajuste incremental	
	X ² /gl	RMSEA	SRMR	CFI	TLI
Modelo original	1.0	.02	.08	.99	.99
Ajustes óptimos	≤ 3	≤ .08	≤ .08	≥ .90	≥ .90

Nota: X²/gl= Chi-Cuadrado entre grados de libertad; RMSEA= Error de Aproximación cuadrático medio; SRMR= Raíz media estandarizada residual cuadrática; CFI= Índice de bondad de ajuste comparativo; TLI= índice de Tucker-Lewis

Se representa en la tabla 12 la validez de constructo a partir del análisis factorial confirmatorio, para lo cual se empleó el estimador Mínimos cuadrados ponderados por medias y varianzas ajustadas (WLSMV), el cual se utiliza para datos de naturaleza ordinal (Flora y Curran, 2004). Los resultados demostraron que el modelo de tres factores se adecuó dentro de los parámetros de lo aceptable en los ajustes absolutos (X²/gl=1.0; RMSEA=.02; SRMR=.08) (Escobedo et al., 2016) y también se contrastó ello en los ajustes incrementales (CFI=.99; TLI=.99) (Cupani, 2012).

Tabla 13

Análisis descriptivos de ítems de la Escala de Conductas Disruptivas (CDIS)

ítem	% de respuesta				M	DE	g1	g2	IHC	h2	ID	
	1	2	3	4								
P3	31.4	48	15.7	4.9	1.94	.81	0.66	0.07	.38	.82	.00	
P6	43.1	37.3	13.7	5.9	1.82	.88	0.88	0.04	.60	.54	.00	
P9	30.4	40.2	17.6	11.8	2.11	.97	0.56	-0.61	.58	.57	.00	
P12	45.1	39.2	12.7	2.9	1.74	.79	0.87	0.21	.56	.60	.00	
D1	P15	22.5	40.2	22.5	14.7	2.29	.98	0.33	-0.84	.25	.92	.00
P18	53.9	34.3	8.8	2.9	1.61	.77	1.20	1.04	.59	.54	.00	
P20	49	36.3	11.8	2.9	1.69	.79	0.98	0.39	.66	.42	.00	
P22	57.8	30.4	9.8	2	1.56	.75	1.22	0.88	.64	.47	.00	
P24	30.4	49	16.7	3.9	1.94	.79	0.59	0.01	.47	.75	.00	
P2	15.7	48	30.4	5.9	2.26	.79	0.20	-0.34	.43	.73	.00	
P5	17.6	43.1	27.5	11.8	2.33	.90	0.26	-0.65	.44	.74	.00	
P8	28.4	39.2	19.6	12.7	2.17	.98	0.47	-0.75	.43	.74	.00	
D2	P11	37.3	48	10.8	3.9	1.81	.78	0.85	0.59	.58	.53	.00
P14	29.4	49	16.7	4.9	1.97	.81	0.61	0.03	.59	.49	.00	
P17	33.3	41.2	15.7	9.8	2.02	.94	0.68	-0.37	.52	.59	.00	

	P1	35.3	38.2	19.6	6.9	1.98	.91	0.59	-0.48	.54	.67	.00
	P4	8.8	29.4	42.2	19.6	2.73	.88	-0.22	-0.62	.29	.90	.00
	P7	28.4	35.3	23.5	12.7	2.21	.99	0.36	-0.91	.56	.65	.00
	P10	42.2	35.3	18.6	3.9	1.84	.86	0.68	-0.41	.66	.51	.00
	P13	53.9	27.5	12.7	5.9	1.71	.90	1.10	0.26	.70	.42	.00
	P16	25.5	48	18.6	7.8	2.09	.86	0.56	-0.20	.56	.65	.00
	P19	49	32.4	13.7	4.9	1.75	.87	0.97	0.12	.62	.57	.00
D3	P21	42.2	35.3	16.7	5.9	1.86	.90	0.77	-0.26	.55	.65	.00
	P23	37.3	40.2	17.6	4.9	1.9	.86	0.66	-0.26	.62	.55	.00
	P25	45.1	35.3	8.8	10.8	1.85	.97	1.01	0.03	.74	.37	.00
	P26	20.6	42.2	30.4	6.9	2.24	.85	0.19	-0.61	.53	.68	.00
	P27	35.3	41.2	15.7	7.8	1.96	.91	0.71	-0.22	.70	.44	.00
	P28	36.3	36.3	20.6	6.9	1.98	.92	0.58	-0.57	.57	.63	.00
	P29	35.3	34.3	20.6	9.8	2.05	.97	0.54	-0.73	.56	.65	.00
	P30	44.1	33.3	15.7	6.9	1.85	.92	0.83	-0.24	.50	.71	.00

Nota: M=media; DE=Desviación Estándar; g1=coeficiente de asimetría; g2=coeficiente de curtosis; IHC=índice de homogeneidad corregida; h2=comunalidad; ID=índice de discriminación; D1= Desacato al profesor; D2= Incumplimiento de las tareas; D3= Alteración en el aula

Se identifica en la tabla 13 en los análisis descriptivos de ítems que las frecuencias de respuesta (%) no superaron el umbral del 80%, lo que indica que existe una adecuada tendencia distribuida de los datos (Nunnally y Bemstein, 1995). También, se corroboraron que los índices de asimetría y curtosis oscilen entre las puntuaciones +/- 1.5, siendo que en todos los ítems se encontraron dentro de este criterio (Kline, 2005). Además, en los valores del índice de homogeneidad corregida se contrastó que en todos los casos los datos superaron el rango de .20 (Forero et al., 2009). Por otro lado, en los índices de comunalidad también se contrastaron buenos valores ya que fueron superiores a .30 (Ventura, 2020). Finalmente, los valores del ID demostraron ser óptimos ya que fueron inferiores a $p < .001$, por lo que se interpreta que los ítems pueden discriminar por grupos extremos (Cohen y Swedlick, 2002).

Tabla 14

Evidencias de consistencia interna de la Escala de Conductas Disruptivas (CDIS)

Estadísticas de confiabilidad			
	Alfa de Cronbach	Omega de McDonald	N de elementos
Desacato al profesor	.86	.91	9
Incumplimiento de las tareas	.80	.86	6
Alteración en el aula	.92	.94	15
Escala total	.95	.96	30

Se contrasta en la tabla 14 que los índices de confiabilidad en las dimensiones y la escala total resultaron ser aceptables ya que en todos los casos fueron superiores a .70 (Campo y Oviedo, 2005).

Tabla 15

Evidencia de validez de V Aiken de Conductas Disruptivas (CDIS)

	V Aiken	CLARIDA D	COHERENCI A	RELEVANCI A
DIMENSIÓN 1	0,975	0,975	0,95	0,975
DIMENSIÓN 2	1,0	1,0	1,0	1,0
DIMENSIÓN 3	0,983	0,981	0,984	0,984
VARIABLE GENERAL	0,984	0,983	0,985	0,985

En la tabla 15 se expone que la validez de contenido por V de Aiken fue aceptable, dado que los reactivos superaron la puntuación de .80.

Anexo 13: Escaneo de criterio de los jueces

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Conductas disruptivas (CDIS) en estudiantes de secundaria. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	MARIA ODOLINDA RIVERA SALAZAR
Grado profesional:	Maestría () Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa <input checked="" type="checkbox"/> Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	EDUCATIVA INVESTIGACIÓN
Institución donde labora:	UCV
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Conductas disruptivas (CDIS)
Autora:	Gonzales, Ramos, Saavedra, Seclén y Vera (2016)
Procedencia:	Perú
Administración:	Individual o en forma colectiva.
Tiempo de aplicación:	20 min
Ámbito de aplicación:	Adolescentes entre 12 y 16 años de edad
Significación:	La prueba tiene 30 ítems, la cual cuenta con 3 dimensiones, desocato al profesor, incumplimiento de las tareas y alteración en el aula en adolescentes escolares.


Firma del evaluador

DNI

C.P.P. 15148.

D.N.S. 09631012

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGintland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaspacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Conductas disruptivas (CDIS) en estudiantes de secundaria. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	MANUEL HERNANDEZ LOZANO
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clinica (X) Social ()
	Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	CLÍNICA - FORENSE
Institución donde labora:	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()
	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Conductas disruptivas (CDIS)
Autora:	Gonzales, Ramos, Saavedra, Seclén y Vera (2016)
Procedencia:	Perú
Administración:	Individual o en forma colectiva.
Tiempo de aplicación:	20 min
Ámbito de aplicación:	Adolescentes entre 12 y 16 años de edad
Significación:	La prueba tiene 30 ítems, la cual cuenta con 3 dimensiones, desacato al profesor, incumplimiento de las tareas y alteración en el aula en adolescentes escolares.

Manuel Hernandez Lozano
 08482630
 Firma del evaluador
 DNI
 CPF: 3418

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaspacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Conductas disruptivas (CDIS) en estudiantes de secundaria. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	CAJAHUAMÁN GONZALEZ, David Hugo.
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/> Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa <input checked="" type="checkbox"/> Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	25 AÑOS.
Institución donde labora:	I.E. 3095 PERÚ KAWACHI - UGEL 02
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años <input checked="" type="checkbox"/>
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	DOCENTE DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Conductas disruptivas (CDIS)
Autora:	Gonzales, Ramos, Sasvedra, Seclén y Vera (2016)
Procedencia:	Perú
Administración:	Individual o en forma colectiva.
Tiempo de aplicación:	20 min
Ámbito de aplicación:	Adolescentes entre 12 y 16 años de edad
Significación:	La prueba tiene 30 ítems, la cual cuenta con 3 dimensiones, desataca al profesor, incumplimiento de las tareas y alteración en el aula en adolescentes escolares.



Dr. David H. Cajahuamán González
Psicólogo - CPSP 7211

Firma del evaluador

DNI

06902478

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Conductas disruptivas (CDIS) en estudiantes de secundaria. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	<i>Humberto Hidelgo Jimenez</i>
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica (<input checked="" type="checkbox"/>) Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	<i>Clínica Forense</i>
Institución donde labora:	<i>Oficial (r) PNP - Circunscripción</i>
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	<i>Escala de Valores y Actitudes Escala de Examen Mental</i>

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Conductas disruptivas (CDIS)
Autora:	Gonzales, Ramos, Saavedra, Seclén y Vera (2016)
Procedencia:	Perú
Administración:	Individual o en forma colectiva.
Tiempo de aplicación:	20 min
Ámbito de aplicación:	Adolescentes entre 12 y 16 años de edad
Significación:	La prueba tiene 30 ítems, la cual cuenta con 3 dimensiones, descasto al profesor, incumplimiento de las tareas y alteración en el aula en adolescentes escolares.

Firma del evaluador

DNI 00364356
C.R.P. 0740

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaspacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Conductas disruptivas (CDIS) en estudiantes de secundaria. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

SM. D. J. C. P. P. 11732
 Firma del evaluador
 DNI 09121852

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Livia Altamirano Ortega
Grado profesional:	Maestría () Doctor (<input checked="" type="checkbox"/>)
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa (<input checked="" type="checkbox"/>) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	EDUCATIVA
Institución donde labora:	UCV - UTP
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	SI

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Conductas disruptivas (CDIS)
Autora:	Gonzales, Ramos, Saavedra, Seclén y Vera (2016)
Procedencia:	Perú
Administración:	Individual o en forma colectiva.
Tiempo de aplicación:	20 min
Ámbito de aplicación:	Adolescentes entre 12 y 16 años de edad
Significación:	La prueba tiene 30 ítems, la cual cuenta con 3 dimensiones, desacato al profesor, incumplimiento de las tareas y alteración en el aula en adolescentes escolares.

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Tabla Jueces expertos

JUEZ	NOMBRE	GRADO	CARGO
1	María Odolinda Rivera Salazar C.Ps.P. 15148	Magister	Docente especializada en el área educativa e investigación y docente universitaria.
2	David Hugo Cajahuamán Gonzales C.Ps.P. 7211	Magister	Docente de investigación en Educación superior, y docente en I.E. 3095 Perú Kawachi – Ugel 02.
3	Humberto Hidalgo C.Ps.P. 0740	Magister	Magister de clínica forense, oficial P.N.P. – Criminalista.
4	Livia Altamirano Ortega C.Ps.P. 11732	Doctor	Docente especializada en el área educativa y de la Universidad UCV y UTP.
5	Manuel Hernandez Lozano C.Ps.P. 3718	Doctor	Docente especializado en clínica forense y docente universitario.

Crterios para elección de jueces expertos

1. Ser psicólogo habilitado
2. Ser Magister y/o Doctor
3. Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)
4. Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)

Perfiles

- María Odolinda Rivera Salazar (C.Ps.P. 15148)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

- David Hugo Cajahuamán (C.Ps.P 7211)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

- Humberto Hidalgo (C.Ps.P. 0740)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

- Livia Altamirano Ortega (C.Ps.P 11732)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

- Manuel Hernandez Lozano (C.Ps.P. 3718)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

Anexo 15: Sintaxis del programa usado o códigos de R Studio

Prueba de normalidad

```
jmv::descriptives(  
  data = data,  
  vars = vars(FF_TOTAL, FF_D1, FF_D2, CD_TOTAL, CD_D1, CD_D2, CD_D3),  
  desc = "rows",  
  missing = FALSE,  
  mean = FALSE,  
  median = FALSE,  
  sd = FALSE,  
  min = FALSE,  
  max = FALSE,  
  sw = TRUE)
```

Correlación entre funcionalidad familiar y conductas disruptivas

```
jmv::corrMatrix(  
  data = data,  
  vars = vars(FF_TOTAL, CD_TOTAL),  
  pearson = FALSE,  
  spearman = TRUE)
```

Correlación entre funcionalidad familiar y las dimensiones de conductas disruptivas

```
jmv::corrMatrix(  
  data = data,  
  vars = vars(FF_TOTAL, CD_D1, CD_D2, CD_D3),  
  pearson = FALSE,  
  spearman = TRUE)
```

Correlación entre conductas disruptivas y las dimensiones de funcionalidad familiar

```
jmv::corrMatrix(  
  data = data,  
  vars = vars(CD_TOTAL, FF_D1, FF_D2),  
  pearson = FALSE,  
  spearman = TRUE)
```

Análisis comparativo de funcionalidad familiar y conductas disruptivas por sexo y edad

```
jmv::descriptives(  
  formula = FF_TOTAL + CD_TOTAL ~ EDAD: `¿Cuál es tu sexo?`,  
  data = data,  
  desc = "rows",  
  missing = FALSE,  
  mean = FALSE,  
  min = FALSE,  
  max = FALSE)
```

Niveles de funcionalidad familiar y conductas disruptivas

```
jmv::descriptives(  
  data = data,  
  vars = vars(FF_NIV, CD_NIV),  
  freq = TRUE,  
  n = FALSE,  
  missing = FALSE,  
  mean = FALSE,  
  median = FALSE,  
  sd = FALSE,  
  min = FALSE,  
  max = FALSE)
```


Anexo 16: Datos adicionales

Rangos de correlación

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación inversa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación inversa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación inversa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación inversa media
-0.01 a -0.10	Correlación inversa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación directa débil
+0.11 a +0.50	Correlación directa media
+0.51 a +0.75	Correlación directa considerable
+0.76 a +0.90	Correlación directa muy fuerte
-0.91 a +1.00	Correlación directa perfecta

Nota: Tabla adaptada de la versión de Mondragón (2014)

Anexo 17: Evidencia de aprobación del curso de conducta responsable de investigación

Ficha CTI Vitae Buscar



CONTRERAS BELITO GUILLERMO

 Fecha de última actualización: 01-11-2023

 0009-0001-3986-0919	 Fecha: 17/07/2023
---	---

https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=343900



PANDURO CRESPIN SHARON PATRICIA



Fecha de última actualización: 30-10-2023

ORCID

 0000-0002-1271-9480



Conducta
Responsable en
Investigación

Fecha: 09/07/2023

https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=338131